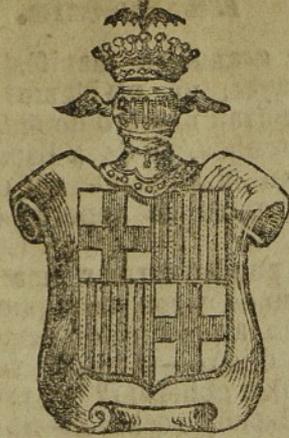


DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos. 4 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

El Beato José Oriol Confesor, y San Victoriano Mártir.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de Nuestra Señora de la Esperanza, á cargo del Monte Pío de cantores de jaculatorias: se descubre á las siete y cuarto de la mañana y se reserva á las siete de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Estrella, en Santa Ana.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

Día.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluvímetro en milímetros.	Evaporómetro en milímetros.
21	10 n.	6°	747.5	72°	mm.	mm.
22	7 m.	6°	748.7	78°	“	“
»	2 t.	12°	750.5	67°	“	2°

Vientos.		Afecciones y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Recio.			
	0.	Nubes.	Declin. del Sol á 12 h. 1° 9' 20" Boreal.	
	0.	Id	Sale el Sol á 5 h. 59' 48" t. m.	
	5	Nublado.	Se pone á 6 h. 13' 54" t. m.	
			Merid. 12 h.—Rel. 12 h. 6' 38" t. m.	

Espectáculos.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Sociedad Artística.—Hoy martes 23 del corriente, n.º 50 de abono. 1.º Gran sinfonía de la ópera *El Regente*. 2.º Tercera representación de la ópera en 3 actos, *El Bravo*.—Entrada, 6 rs., 5.º piso 4 rs.—A las siete y media.—Con motivo de tener que retirar el decorado del drama sacro *Passió y mort de Nostre Senyor Jesucrist*, se anuncian las últimas representaciones para mañana miércoles 24 y el próximo viernes 26 á las siete de la noche.

Para los días de Pascua, si lo permiten los trabajos de pintura y carpintería, se pondrá en escena la ópera de gran espectáculo, *Don Sebastian*; y muy en breve la nueva y magnífica comedia de magia, *El pacto con Satanás*; asimismo se pondrá en escena á la mayor brevedad el precioso y acreditado divertimento de baile, compuesto y dirigido por el señor Moragas, titulado: *El Carnaval de Venecia*.

TEATRO ROMEA.—Hoy martes se pondrá en escena por octava vez el grandioso drama sacro, en 7 cuadros, *Passió y mort de Nostre Senyor Jesucrist*; presentado con toda la esplendidez de costumbre y desempeñado por los aplaudidos artistas de la seccion catalana de este coliseo.—Entrada, 2 rs. A las siete.

GRAN TIRO DE PALOMOS detrás del Tívoli, casa Malla, hoy á las tres de la tarde.

Servicio de la plaza para el 23 de marzo de 1869.

Jefe de día, D. José Rodríguez, comandante de Soria.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, Soria, 12.º capitan.—Paseo de enfermos, Soria, 2.º batallon.—El general gobernador, Gamíndez.

Barcelona.

Al hacer la descripción de la grandiosa manifestación en favor de la protección al trabajo nacional celebrada anteayer, nos olvidamos de mencionar varios pendones en cuyo acompañamiento figuraban gran número de mujeres. Entre varias fábricas citaremos la de estambres del señor Escubós, la de la España Industrial, la de panas de algodon, cuyas operarias llamaban la atención por el aseo y gusto con que vestían, la del señor Arañó, los fabricantes de géneros de punto, galoneros-pasamaneros, etc.

Los lemas que se ostentaron pueden formar una colección de axiomas económicos proteccionistas. Recordamos algunos y son los siguientes: Una nación sin productos, poco vale, nada puede.—Tan solo la producción engrandece la nación.—Una nación sin productos, es cual bolsa sin dinero.—Atender solo al que consume, es ayudar al que destruye.—¿Dónde está el bien gobernar? En producir y aumentar.—El que al libre-cambio abraza, el bien de España rechaza.—Si nada tenemos, ¿qué cambiaremos?—Si España quiere lucir, del libre-cambio ha de huir. (Estos lemas los llevaban en sus pendones los trabajadores y dependientes de la fábrica de productos químicos de D. Ramon Monroig.)—La protección al trabajo nacional mejora la clase obrera.—Aumento de derechos á toda clase de géneros manufacturados. Gran persecución al contrabando. No mas miseria ni esclavitud.—La protección nacional paga los gastos del Estado.—El trabajo es la virtud, la riqueza y el poder de los pueblos.—Para cambiar es necesario tener, y para tener producir.—Si las gracias hemos de dar, no se habrán de reclamar.—La protección es el único camino para llegar al libre-cambio.—El carbon de piedra asegura el porvenir de la industria, el fomento del trabajo y la independencia nacional.—La protección nacional ha de regularizar los aranceles y la relación entre el capital y el trabajo.—No abusar de la industria falsificando los géneros.—En la protección está el bienestar de los pueblos.—El trabajo honra, el ocio envilece.—Los gandules á poblar las colonias.—Destruir el trabajo es reducir la nación á servidumbre.—La protección es el lazo de unión de las provincias españolas.—El trabajo es nuestro escudo, es el pan de nuestros hijos.—La protección es nuestra vida, el libre-cambio nuestra ruina.—Hoy el libre-cambio es insultar el trabajo, etc. etc. En el carro de la Exposición permanente del pasaje del Reloj se leía: Paso á la producción nacional, el libre-cambio es la ruina del país.—Protección al trabajo nacional.

—Las funciones que se celebraron anteayer en la Catedral estuvieron concurrencias. S. E. I. el señor Obispo de esta diócesis celebró de pontifical en la bendición de las palmas y en la solemne elevación, durante cuyo acto dió la bendición á la inmensa muchedumbre que habia en el templo. El Salmo *In exitu Israel de Egipto* y el himno *Vexilla Regis prodeunt* fueron cantados por el extraordinario número de voces que se acostumbra todos los años.

—Con motivo de no verificarse hoy la procesión de Jesus Nazareno se celebrará esta noche en lugar de aquella una solemne función en la iglesia de San Jaime, cantándose un gran *Miserere* del señor Manent.

—Ayer tarde fué conducido al Hospital de Santa Cruz un voluntario de la Libertad que fué herido en la cara por otra persona en la Barceloneta. Decíase que el hecho era producido por una riña.

—La comitiva que concurrió anteayer á la manifestación proteccionista cogía una extensión tal que cuando el pendon de la sociedad que la habia iniciado llegaba á la plaza de la Constitución, el carro alegórico pasaba por la Rambla de Capuchinos estendiéndose por lo tanto por un sin número de calles. Treinta y uno fueron los pendones que se vieron reunidos en dicha plaza en el acto en que peroró el Sr. Madoz.

Los atributos de agricultura que habia en el carro de la Exposición permanente los facilitó el Instituto Agrícola Catalan de San Isidro; el carbon de piedra procedía de las minas de Calaf, las ruedas de la Maquinista terrestre y marítima y los demás productos de varios establecimientos industriales.

El pendon de la fábrica de porcelana de Sans ostentaba remate y adornos de materia propia de dicho establecimiento. Los operarios de la fábrica de sederías del Sr. Escuder llevaban también un pendon tejido en el propio establecimiento.

Entre los varios pendones que llamaban la atención citaremos el de los fabricantes de géneros de punto, que acompañado de un gran estandarte con los colores nacionales,

iba con un numeroso acompañamiento de operarios de ambos sexos con los jefes de los varios establecimientos que hay en esta, al frente de todos ellos.

—En las afueras de la ex-puerta de San Antonio se está llevando á cabo una mejora de mucha importancia que reclamaba hace tiempo el ornato público y el gran concurso de carruajes y gente de á pié que por allí transitaban. Nos referimos á la desaparicion de unos paredones, resto de las antiguas fortificaciones, que se está llevando á cabo, y si, como creemos, se quitan tambien los montones de tierra que allí existen y se nivela el terreno, con poco coste se habrá obtenido un embellecimiento notable para aquel punto inmediato á la poblacion y que forma parte de la nueva calle de Ronda.

—Segun ayer se referia de público, por la mañana habia sido asesinado un hombre en una calle de la vecina villa de Gracia, sin que podamos referir ninguna clase de pormenores.

—El próximo domingo funcionará en la Plaza de Toros una compañía ecuestre, gimnástica, pirotécnica de cuyo merito se nos habla con elogio. Los fuegos artificiales correrán bajo la direccion del artista zaragozano señor Antonio Parejano.

—El Sr. D. Pascual Madoz, que ya á su paso por las industriosas poblaciones de Sabadell y Tarrasa fué objeto de sinceras manifestaciones de aprecio, se ha visto estos dias visitado por gran número de personas y comisiones que son deudoras á tan ilustre patricio de los desvelos que muestra en pro de todos los asuntos importantes de nuestro pais. Anteanoche asistió á una reunion en el Círculo liberal de la plaza del Teatro, donde se pronunciaron varios discursos. Ayer tuvo una conferencia con el Ayuntamiento de esta capital, en la que se trataron varios asuntos de interés general de Barcelona que hoy están pendientes de la resolucion del Gobierno, entre otros, el de los terrenos destinados para parque en la derruida Ciudadela. El Sr. Madoz, como siempre, ofreció toda su cooperacion para alcanzar lo que nuestra ciudad pide, conforme lo habia ofrecido ya á la comision que tiempo atrás pasó á conferenciar con el Gobierno provisional, y para complacer á las muchas personas que desean tratar con él sobre varios asuntos, ha retardado algun tanto su regreso á Madrid.

Por nuestra parte, y sin mas títulos que nuestro comun deseo de contribuir á cuanto pueda sacar pronto á Barcelona de su actual estado de postracion, nos atrevemos á recomendarle que recuerde al Gobierno y á la diputacion catalana la urgente necesidad de resolver sin perdida de momento cómo debe terminarse el ferro-carril que ha de enlazar Barcelona con el resto de Europa. No necesitamos esponer al señor Madoz, que tanto se ha interesado por las vias férreas de Cataluña, las poderosas razones de toda clase que abogan en favor de nuestra indicacion, que no nos hubiéramos atrevido á hacerle, si no la autorizara en cierto modo la importancia del asunto que la motiva y la paralización larga é incalificable en que se encuentra.

Hemos recibido dos opúsculos del señor don Juan Güell y Ferrer, titulado el primero, «Dos palabras al señor Moret, como apéndice del opúsculo, «Observaciones á la esposicion que precede al decreto sobre supresion del derecho diferencial de bandera»; y el otro, «La Hacienda de España dirigida por los libre-cambistas, ¡¡pobre España!!» Este último opúsculo es de mucha mayor estension y va encabezado con la siguiente Reflexion preliminar:

«Gobiernos sabios y astutos de Inglaterra, Holanda y Francia predicando para otros la teoria de la baratura extranjera a favor del consumidor y de la renta de Aduanas, consiguieron en el siglo xvii de necios é imbéciles ministros españoles, tratados de comercio en sentido libre-cambista.

A últimos del siglo, la Nacion española era ya un cadáver y aquellas mismas tres naciones habian acordado su entierro y el reparto de sus despojos.

Setenta años despues, el sábio Carlos III, con Floridablanca, Campomanes y otros eminentes estadistas, por un sistema opuesto, la *carestía nacional*, y buscando los ingresos de aduanas y demás en la produccion y riqueza del país, dieron vida a aquel cadáver y luchando, le hicieron fuerte y robusto, sentándolo en distinguido puesto al lado de las primeras naciones.

Ahora bien. ¿Quién habia de decir á aquellos ministros que se avergonzaban de su obra y á estos que se enorgullecian de la suya, que en pleno siglo xix, en medio de las maravillas del vapor y de la electricidad y de los adelantos de todas las ciencias, habia de levantarse una escuela, que jactándose de científica, dijese como dice; los ministros españoles del siglo xvii fueron hombres de Estado eminentes: antes que naciera la ciencia iniciada por el astuto *Adam Smith*, conocieron ya sus verdades, y si la España en su tiempo sucumbió, fué á pesar del buen sistema económico que siguieron, al paso que Carlos III y sus ministros fueron unos imbéciles, unos necios que desconocieron completamente los verdaderos

principios económicos, con que la ciencia da prosperidad y riqueza á las naciones; y si en su época la Nación prosperó fué á pesar de su mal sistema?

Españoles de buen sentido, que no estais preocupados por estas teorías falaces, y que amais á vuestro país, reflexionad sobre estos dos grandes é instructivos hechos de nuestra historia; meditaad sobre la estrambótica interpretacion que nuestros llamados economistas científicos les dan, y despues, hacedme el favor de leer este pequeño escrito dictado por un hombre, sin talento ni ciencia, pero con sentido comun y gran amor á su patria, que no quisiera ver hoy realizado lo que solo se proyectó á últimos del siglo xvii, La España pobre, despreciada y dividida en pedazos repartidos entre otras naciones mejor gobernadas.»

En otro número nos ocuparemos de tan interesantes trabajos con la detencion que por su importancia reclaman, no pudiendo menos de elogiar desde luego el laudable celo que muestra su distinguido autor en defensa de la produccion nacional.

** Se recomienda el anuncio **AVISO INTERESANTE.**

** **QUINTA MEDALLA.**—Premiado en cuatro esposiciones, acaba el PAPEL PERSA de obtener en la Esposicion aragonesa **PREMIO DE MEDALLA DE PLATA.** Depósito esclusivo de la fábrica V.º H. de Paris, UNICO LEGITIMO: *Barcelona, Asalto, 12, tienda.*

** **TRASPARENTES.** Baratura sin igual. Gran surtido único en su clase. Milans, 4.

** **GUANO LEGITIMO DEL PERÚ.** (véase su anuncio.)

CRONICA PARLAMENTARIA.

I.

Terminábamos nuestra última crónica despidiéndonos de nuestros lectores para ir á presenciar un brillante torneo parlamentario entre los Sres. Castelar y Martos, sobre la proposicion llamada del Sr. Rodriguez, y mucho sentimos haber puesto aquel articulo en el correo despues de haber oido al mas elocuente orador de la república, porque aun sin salir el debate de los limites de un torneo, aun sin tomar parte en él el Sr. Martos, el Sr. Castelar tuvo la inspiracion necesaria para elevarlo á una gran altura, rompiendo la helada capa de hielo de que habia aparecido cubierto en la sesion anterior.

Pero además de este inconveniente, propio de la indole misma del asunto y del objeto final á que se dirigia el orador republicano, tenia otro gravísimo inconveniente que vencer para fijar del modo que lo hizo la atencion de la Cámara.

Desde el mismo instante en que se supo que Emilio Castelar venia á ocupar un asiento en ella, dividióse marcadamente la opinion respecto á su porvenir oraterio en el Parlamento. Los mas apasionados por los brillantes rasgos de ese orador, los admiradores de sus vastísimos conocimientos históricos y de su prodigiosa memoria, que, segun confesion propia, le permitia en los primeros años de su juventud repetir integro un discurso de Donoso Cortés sin mas que haberlo oido una sola vez, aseguraban que Castelar conseguiria arrebatarse á los diputados constituyentes de la misma manera que arrebatara á las masas en los meetings, en el Ateneo y en las reuniones de su partido.

Por el contrario, los que ya habian tenido ocasion de apreciar las inmensas dificultades con que tiene que luchar el orador parlamentario, el género de argumentos que en las Asambleas legislativas suelen producir mas efecto y la poca importancia que en ellas se da á las flores de la elocuencia cuando no encubren un gran fondo de intencion política, sospechaban que Castelar caería de su pedestal tan luego como se levantara allí donde tantas reputaciones científicas y literarias se han ahogado, donde tantas esperanzas se han visto defraudadas.

¿Cuál de estas dos opiniones han venido á justificar los hechos? En absoluto ninguna, y relativamente las dos. Ganoso de consolidar sobre sus sienes la aureola de gloria de que venia precedido, Castelar se lanzó á las lides parlamentarias desde el primer momento, como el militar que ha adquirido fama de valiente entre sus compañeros por actos individuales ó aislados, se lanza á las trincheras mejor defendidas cuando llega el momento de reñir una batalla campal; pero como aun no habia tomado tierra dentro de la Cámara, como aun no se habian habituado sus pulmones á la atmósfera especial de nuestras Asambleas y no habia por tanto procurado poner un freno á su poderosa imaginacion, sus dos primeros discursos, á pesar de contener trozos de inmejorable elocuencia, especialmente el primero, no añadieron una nueva hoja á su corona, sino que por el contrario le arrancaron algunas.

Los señores diputados, el inmenso público que asistió á las tribunas, admiró el pri-

mer día aquella organización privilegiada que lograba suplir con el arte lo que faltaba de nervio en su discurso, de la misma manera que se formaba un órgano artificial para dar á su voz la inflexion varonil de que carece, pero aunque todos reconocieron el mérito de la peroracion, no logró Castelar que se formase de él la idea de un adversario temible, y esto es precisamente lo que constituye la piedra angular del prestigio parlamentario; lo que en union de otras causas, explica el porqué oradores medianos ó no tan eminentes como otros les superan en influencia dentro de sus partidos ó de las mismas Cortes en general.

El Parlamento no es un asalto en una sala de armas en que basta distincion de modales, agilidad y conocimiento del arma que se maneja á fin de *tocar* al adversario sin lastimarlo mas que en su amor propio de tirador; es un verdadero duelo que no debe empeñarse jamás sin causa justificada, pero del cual no pueden salir ilesos los combatientes sin que desmerezca en su fama aquel de los dos que lleva al campo mayor reputacion de destreza.

Menos afortunado aun el Sr. Castelar en su segundo discurso, le exageró á si mismo, queriendo mantener en perpetua tension á la Cámara que no puede resistir hora y media de entusiasmo sin llegar al delirio ú el abatimiento, y no nos causaron por tanto estrañeza las evidentes señales de disgusto que daba cuando veia venir sobre si una avalancha de hechos históricos sobre el toison de oro, ó sobre las costumbres griegas y romanas, y hasta nos parecia natural la comprimida carcajada con que se oyó al elocuente orador republicano pedir permiso con toda formalidad para «decir una figura retórica.»

Pero el verdadero talento es superior á todos los resabios, porque si es verdadero sabe aprovechar las indicaciones de la esperiencia y corregirlos oportunamente, y esto es lo que ha hecho el señor Castelar en su último discurso, cuyo único defecto en nuestro humilde sentir es haber sido el tercero que ha pronunciado su autor en los pocos días que llevan abiertas las Cortes Constituyentes.

En efecto el señor Castelar hizo dos esfuerzos supremos para poner de moda en el Parlamento como habia estado en las Academias y Liceos su género especial de oratoria; pero al fin ha llegado á comprender la imposibilidad de lograrlo, y sin declararse vencido porque todavía hay en su último discurso algun recuerdo á Bruto en la noche de Filipo, al Senado romano y al gran consejo de Venecia; en cambio hay alusiones como la del *conclave*, refiriéndose á cierta reunion de la mayoría en que se mandó cerrar la puerta para que no saliera ninguno de los concurrentes, que harian honor al mismo Donoso Cortés á quien como ya hemos dicho Castelar se aprendia de memoria en su niñez, y al mas reputado de los antiguos y modernos oradores parlamentarios, existiendo además un conato de cuadro sentimental sobre las quintas en la aldea convertido en magnífico apóstrofe ante los rumores de la mayoría que no parecia dispuesta á dejarse enternecer, que demuestra la posesion de si mismo y la serenidad del orador en el momento álgido de su entusiasmo.

Más todo esto hubiera sido poco para levantar el debate, para levantarse el mismo Sr. Castelar de su última caída, sino hubiese tenido el buen gusto de hacer un discurso generalmente intencionado en su fondo y sobrio en la forma y en el cual hay párrafos como el destinado á combatir los excesos de la demagogia propios de un hombre serio de gobierno que aspira no al aplauso populachero de las masas sino á la felicidad de la patria.

«En una columna estáis vosotros, en la otra estamos nosotros, decia el Sr. Castelar, si cualquiera derriba aquella columna (señalando á la mayoría) el templo se cae; pero nos aplasta á todos. Yo no lo quiero de ninguna manera, señores diputados; yo no lo quiero de ninguna manera. Yo detesto, yo abomino mas que nadie el mal de los partidos avanzados, yo detesto, yo abomino, yo condeno mas que nadie la demagogia, porque la demagogia cree que su fiebre es vida, y su fiebre es tisis. Así es que cuando hay el sufragio universal, cuando hay libertad de imprenta, cuando hay el derecho de reunion, cuando hay el derecho de asociación, SUBLEVARSE ES MAS QUE UN CRIMEN POLITICO, porque al fin los crímenes políticos se justifican con el éxito, el SUBLEVARSE ES UNA INSENSATEZ, UNA DEMENCIA.»

«El primer tiro que se dispare en España, si viene del partido liberal, porque del partido reaccionario no lo temo, el primer tiro que se dispare en España si viene del partido republicano dará en nuestros corazones.»

Imposible es manifestar el júbilo que en los nuestros causaron estas nobles palabras que desdichadamente no pudieron ser oidas en aquel momento por toda España, con lo

cual tal vez nos hubiéramos ahorrado los tristísimos sucesos de Jerez que en union de otro suceso lamentable, han ocupado exclusivamente desde el miércoles la atención de todos los hombres políticos.

II.

Con efecto, en ese funesto día nos dieron, al ir á ocupar nuestro modesto asiento en la tribuna de periodistas, la infausta nueva, que circuló por Madrid con la rapidez del rayo, de que á las nueve y media de la mañana el hipódromo de la Casa de Campo habia sido sangriento teatro de una de esas escenas que son el mas negro borron de una sociedad y de una época histórica, á consecuencia de la cual escena una familia ilustre por su talento ha quedado sumergida en llanto y su desventurado padre ha sentido en el extravío de la enajenacion mental que penetraba en su corazon la punta de un sable homicida para arrancarle de allí todas sus ilusiones, todas sus esperanzas, todas sus alegrías, para inocularle el veneno de la desesperacion en los últimos años de su existencia.

¡Maldito sea el honor, maldito sea el valor, que tiembla y se resiste á dar una escusa a la caída casual de un baston ú á otra cosa tal vez menos digna de aprecio aun que ese entretenimiento del hombre, é induce á éste á buscar decidido y resuelto en su muerte, la eterna desgracia de los que le dieron el ser, la perpétua tristeza siempre, la miseria y la ruina en ocasiones, de los seres mas queridos de su alma!

Pero no queremos imitar á los que han hecho de las tristes consecuencias de un acto, reprobado por la moral y por las leyes, una ceremonia oficial de inusitada pompa, acaso con la sana intencion de mitigar dolores, de restañar heridas, que solo la fe en los altos designios de Dios y el afecto de la amistad mas íntima, congregada en el santuario del hogar domestico, auxiliadas por el tiempo y por la religion, que son los bálsamos mas eficaces del gran laboratorio de la Providencia, tienen el privilegio de curar; y con los ojos nublados de lágrimas, separamos la vista del sillón que el día antes ocupaba el primer secretario del Congreso, para fijarla en el banco azul donde con voz conmovida nos daba cuenta el señor Sagasta de otro insensato duelo á muerte entre los perturbadores de Jerez y los valientes soldados del ejército español.

Si, la fatalidad que se habia interpuesto entre el cerebro del malogrado señor Olózaga y la voz de la razon, se ha interpuesto tambien entre los cerebros de los jerezanos inflamados por absurdas predicaciones y la voz del señor Castelar; y hoy centenares de familias llorarán en Andalucía y en todos los puntos de España la desastrosa muerte de sus padres, de sus hijos ó de sus hermanos.

Léjos, muy léjos estábamos de creer cuando escribíamos nuestras últimas crónicas, que tan pronto habian de sentirse los efectos de ciertas manifestaciones que nos apresuramos á censurar con la inusitada violencia del medico que no encuentra otro remedio que aplicar el hierro candente para evitar que se apodere de las visceras mas sensibles el mortífero virus de una rabiosa mordedura; pero las escaras que hicimos con cierta repugnancia, lo confesamos espontáneamente, en el pecho de personas que siempre nos gusta respetar, esperamos que les serán menos sensibles que el dolor de esas madres que les pedirán hoy cuenta de sus hijos muertos é inutilizados en las calles y en los campos de Jerez.

«¡Magnífico coronamiento de la obra comenzada en la bahía de Cádiz! ¡Sorprendente espectáculo, que no tiene igual en los fastos revolucionarios de ningun pueblo del orbe! Es triste y doloroso, repito, que cuando hemos alcanzado tan sublime resultado, unos cuantos perturbadores, esas gentes que no pueden vivir mas que en el desorden, esos malvados que no se alimentan mas que de las malas pasiones, tengán á este país conmovido y perturbado, queriendo deshonar la revolucion en el desorden y ahogar la libertad en la anarquía.

»Bien, señores diputados: el poder ejecutivo, las Córtes Constituyentes, la minoría, la mayoría; todos en fin, estamos interesados en alvar la revolucion, en afianzar la libertad. Salvémosla, pues, señores diputados; salvémosla contra estas perturbaciones; demos sin temor libertad arriba, pero exijamos con energia orden abajo, y no habremos defraudado las esperanzas de la revolucion de setiembre, y habremos merecido bien de la patria, y nos habremos hecho dignos de este gran pueblo.»

Así terminaba el Sr. Sagasta una elocuente improvisacion, en la cual, justo es decirlo, estuvo por primera vez á la altura de su posicion. ¡Tan cierto es que el cator del patriotismo no ofende á las mayorías, ni á las minorías, ni á nadie!

Si el Sr. Sagasta hubiera procedido siempre con idéntica manera, si no hubiera

abandonado el terreno de las ideas para dirigir continuos disparos personales a la oposicion, es seguro que no hubiéramos presenciado tantas borrascas como lleva producidas su habitual intemperancia.

En cambio si el Sr. Sagasta estuvo mejor que otras veces, al Sr. Moret le sucedió lo contrario al apoyar una proposicion de confianza al poder ejecutivo para reprimir desórdenes como los de Jerez y salvar los derechos conquistados por la revolucion.

La Cámara que se habia conmovido profundamente al tener noticia de esos sucesos, deseaba que quien se hiciese eco de sus sentimientos se manifestase poseido del mismo enérgico calor; y el Sr. Moret puso en relieve lo que ya nosotros presumiamos, esto es, que tiene mas imaginacion que sentimiento, mas facilidad que energia, y la situacion en que se levantaba á hablar era magnifica para obtener un triunfo oratorio, si su gesto, si su accion, si su voz hubiesen dado colorido á lo que algunos llegaron al estremo de llamar flores de trapo, pero que en justicia eran de cera y nada mas que de cera.

Pero lo que el señor Moret no consiguió con su casi discurso, lo alcanzó el señor Figueras que cada dia se hace mas simpatico dentro de la Cámara, y que como siga por ese camino hará olvidar á los republicanos la sensible pérdida del señor Rivero.

Una armonica salva de aplausos y de bravos seguia á cada uno de los robustos períodos con que el señor Figueras condenaba y rechazaba toda apelacion á la fuerza en estos momentos, cuando las válvulas de la opinion están abiertas para dar cabida á todas las ideas legítimas.

Lástima grande que algunos aunque pocos de los amigos del señor Figueras, que á su lado se sentaban y que aplaudian como el que mas sus palabras, no tuviesen despues el valor bastante para que sus nombres constasen en el *Diario de Sesiones* apoyando la proposicion; pero de todos modos, la minoria republicana dió en ese dia una gran muestra de abnegacion y de patriotismo, haciéndose acreedora á las espresivas gracias que en nombre del Poder ejecutivo, de la mayoría y del país le dió el general Serrano.

La votacion de las comisiones que llamaremos del señor Rodriguez ha consumido las sesiones del jueves y viernes, y acerca de ellas tambien creemos haber acertado al consignar que no se dirigian contra la minoria, pues como sabrán nuestros lectores, se ha dado participacion en ellas al elemento republicano que se abstuvo de votar.

En cuanto á la sesion de hoy, esperábamos que el señor Sagasta leyese el anunciado proyecto de suspension de algunas garantias (no sabemos cuales), pero nuestras esperanzas se han visto defraudadas, de lo cual no sabemos si alegrarnos ó si entristecernos.

Segun á última hora sabemos, ese proyecto se presentará despues de pasadas las próximas Pascuas, y en él no se adoptarán medidas preventivas, limitándose las Cortes á señalar los medios represivos de que deberán valerse las autoridades cuando se altere el orden *con las armas*.

¡Que este caso no se repita ya en ningun punto es lo que deseamos ardientemente, y quiera el cielo que gobernantes y gobernados, mayoría y minoria comprendan lo que ya hemos dicho otra vez: que «solo la politica que conserva los Estados es la que consolida y termina las revoluciones!»—P. R.

Madrid 20 de marzo.

GRAN TEATRO DEL LICEO.

IL TROVATORE.—*Debutó de la señora Perroni, prima donna mezzo soprano.*

Sobradas veces hemos manifestado cuan desacertado es reproducir con harta frecuencia óperas que, de puro gastadas no llaman ya concurrencia á los coliseos, para que nos detengamos ahora en demostrar la inoportunidad de haber puesto últimamente en escena *Il Trovatore*, en el Liceo. Se dirá quizá que á veces son exigentes los cantores en escoger la ópera para su debut; pero no creemos tan difícil en estos casos para las empresas el persuadir á los debutantes de la conveniencia y mútuo interés que pueda haber en la acertada eleccion de óperas. En ultimo caso, empero, opinamos que el que pone su peculio tiene el derecho de preferencia en lo que mas le convenga, ya que corre el riesgo de alcanzar mal éxito de un negocio. Hacemos estas observaciones ignorando si ha sido espontáneo en la empresa del Liceo el reproducir ahora *Il Trovatore*, ó si fué condicion de la señora Perroni el estrenarse con el papel de *Azucena* de la misma ópera. Si la eleccion salió de la Sociedad Artística, debia prever la misma el re-

sultado que habia de dar la espresada ópera, aun en el supuesto de que la ejecucion no hubiese de dejar nada que desear. Y no le habian de faltar otras partituras de que echar mano, para hacer debutar á la nueva cantatriz, que de seguro pudieran llamar mayor concurrencia al coliseo. Y cuenta que cuando esta suele ser de ordinario muy escasa en un teatro, es cuando en él se han de ofrecer mayores alicientes en los espectáculos para estimularla.

Por cierto que la ejecucion de la espresada ópera no ha sido esta vez de las mas satisfactorias de la temporada en el conjunto, aun cuando individualmente hubiese sido acertada en algunas piezas. Estúvolo generalmente la señora Giovannoni en el papel de *Leonora*, pues no solo salió airosa de la cavatina, pieza desairada á todas luces, sino que desplego el necesario brio en las piezas concertantes, y en el duo del tercer acto, y hasta dijo el *Miserere* y el final del cuarto con bastante sentimiento.

La señora Perroni que, como hemos indicado, hizo la parte de *Azucena*, tiene voz de *mezzo soprano*, algo desigual en timbre; pues que en las cuerdas medias es mas delgada y menos estensa que en las graves y agudas. Aunque no notamos en la nueva cantatriz una esmerada escuela, canta con intencion y no le falta espresion; como dejó conocer alguna vez en el segundo acto, bien que no siempre fueron suficientes sus facultades para salir airosa de su papel.

El de *Manrique* no siempre cuadra á la indole de la voz del señor Steger, poco flexible para modularla en ciertos cantables; como en la remanza del primer acto y duo del cuarto. Sin embargo merced á su talento de artista dramático sacó buen partido, el señor Steger, de sus recursos en algunas piezas, como en el duo del segundo acto y en el aria del tercero; cuya cabaleta dijo con brio y entereza, valiéndole los honores de la repetición.

En la parte del *conde de Luna* dejó bastante que desear el señor Squarcia, sin embargo de haber cantado alguna pieza con energía y á veces con espresion. Salió bien litrauo del de *Ferrando* el señor Derivis en la introduccion del primer acto.

En la ejecucion colectiva hubo generalmente ajuste, aunque no siempre una entonacion justa y notamos alteracion á veces en el movimiento de algunos tiempos. Si bien todos los citados cantores alcanzaron mas ó menos aplausos en el desempeño de sus respectivos papeles fueron mas señalados y repetidos para la Sra. Giovannoni y el señor Steger, que tambien fueron llamados al proscenio.

A. FARGAS Y SOLER.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA

Madrid 21 de marzo.

Acabo de hablar con una persona que ha llegado esta mañana de Jerez, que ha presenciado allí los últimos lamentables sucesos y hace de ellos una descripción verdaderamente aterradora: trescientas bajas ha habido sumando las de los paisanos y las de las tropas, y en estas han sido ocho los oficiales muertos, lo cual constituye una desproporción notable respecto á las demás clases, que se explica porque una gran parte de los revoltosos procedían de la sierra, eran buenos tiradores y elegían sus víctimas parapetados detrás de las barricadas, que por estar hechas con las botas que tanto allí abundan se les puede aplicar con mucha exactitud este nombre, y desde el interior de las casas.

A las escenas sangrientas de la lucha han acompañado otros sucesos que ya por muchos se temían, y de todo resulta que la situación de aquella ciudad antes floreciente y rica, que ya era muy grave, ha llegado á un punto casi de ruina; lo peor es que según esa persona, nada ó muy poco se ha conseguido con el escarmiento, pues continúa en vigor la terrible organización que hace de los braceros de Jerez un ejército disciplinado, y se dice de público que tienen á su disposición en diferentes sitios muchas armas y municiones.

No es solo en Jerez donde existen estos preparativos belicosos, que son una amenaza terrible contra el orden; á Cádiz dicen que han llegado últimamente del extranjero grandes armamentos, y se asegura que se extienden hasta Sevilla las ramificaciones de un complot que tiene por objeto la rebelión simultánea de estas tres ciudades para el establecimiento de la república. Es de creer que el gobierno no ignore estos planes y de seguro evitará que lleguen á realizarse, pero la verdad es que con todas estas cosas la vida mercantil é industrial está completamente paralizada en la región meridional

de España, los capitales emigran al extranjero á donde se marchan tambien las personas mejor acomodadas, y con todo esto amenaza por de pronto una decadencia y á lo largo una miseria espantosa á provincias que eran antes las mas adelantadas y ricas de España.

No hay para que decir hasta qué punto estas catástrofes engendran un espíritu absoluto é incondicional de reaccion en todas aquellas personas que viven de su propiedad y de su industria; solo puede compararse con el afan calenturiento con que esperan los braceros mejorar su posicion á costa de esas perturbaciones. Estos infelices, seducidos por algunos malvados, no comprenden que nadie padecerá tanto como ellos con la ruina de la prosperidad material que antes existia.

La votacion que recayó ayer sobre la proposicion de incompatibilidades sostenida por el señor Orense, dió anoche y sigue dando hoy ocasion á muchos comentarios; algunos decian que el señor Sagasta iba a presentar su dimision; pero esto era inverosímil, porque habiendo sido la derrota moral de todo el gobierno, no se alcanza la razon de que solo fuese víctima de ella el señor Sagasta, pues aunque no estuvo muy feliz en su impugnacion por haber omitido las razones de mas peso que podian alegarse en contra de las del señor Orense, esta circunstancia no era de mucho valer en el caso presente. No creo, pues, que este suceso dé origen á ninguna resolucion especial, pues aunque haya sido lamentable ya no hay manera de remediarlo.

Parece seguro que el miércoles de esta misma semana se presentará á las Córtes el proyecto de Constitucion, cuya redaccion definitiva se ha encargado al Sr. Rios Rosas. Todas las diferencias que existian en el seno de la comision han llegado á transigirse esceptuando las que se refieren á la cuestion religiosa sobre la cual dicen que se presentarán tres votos particulares, uno que es en sentido idéntico á la base segunda de la Constitucion del 56, otro que establece la libertad de cultos y por último otro en que se proclama la independencia mútua del Estado y de la Iglesia.

Las fiestas de semana santa y Pascua dan hueco á que se estudie el proyecto de Constitucion que podrá empezar á discutirse en la semana próxima, ofreciendo materia para muchas é interesantísimas sesiones, si es que circunstancias, que ahora no se preven pero que son posibles, no las interrumpen bruscamente.—A.

París 20 de marzo.

El Cuerpo legislativo discute hoy el proyecto de ley relativo á una quinta de cien mil hombres. Es el guarismo ordinario de la quinta. En el reinado de Luis Felipe la quinta era de sesenta mil hombres con siete años de servicio; el segundo imperio subió el cupo ordinario de la quinta á ochenta mil hombres; y así se continuó hasta la guerra de Italia.

La guerra de Crimea no fué bastante para exigir agravacion alguna en el servicio militar; pero la nueva organizacion de nuestro ejército, consecuencia fatal del acrecentamiento del poderío de la Prusia, ha subido á nueve años la duracion del servicio, y el cupo ordinario de la quinta á cien mil hombres, como minimum, mientras se espera el cupo de 110,000 y aun de 120,000 que el mariscal Niel nos ha indicado para un tiempo no lejano.

Creiase que el proyecto de ley sobre la quinta se aplazaria para despues de Pascua; pero se puso ayer súbitamente á la órden del dia, de suerte que á los oradores los ha cogido de improviso: sin embargo, no faltarán por esto á su tarea; y aunque en todas las enmiendas se piden rebajas y han sido decididamente rechazadas, hay una que ha de ser defendida con energia por sus autores, y es la enmienda en que se propone rebajar simplemente cinco mil hombres en el cupo de la quinta, á titulo de demostracion favorable á la paz. Quieren sostener que cinco mil hombres menos en un ejército de ochocientos mil combatientes no disminuirían en nada la fuerza militar de la Francia, mientras que bajo el punto de vista moral, esta modesta rebaja seria una afirmacion elocuente de las aspiraciones pacíficas de la representacion nacional y del país. Pero esta enmienda, por reservada é inofensiva que sea, será combatida por el mariscal Niel y formalmente rechazada por Mr. Rouher.

Sin embargo, el ministro de Estado se verá apremiado de preguntas sobre nuestra politica extranjera, y en especial sobre el incidente belga, y sin duda será preciso que dé algunas aclaraciones sobre el pensamiento y las miras del gabinete de las Tullerías. Al propio tiempo que se discute el proyecto de quinta de cien mil hombres para el ejército activo, el *Journal officiel* publica un decreto completando la organizacion de la guardia nacional movilizadada en los departamentos del Norte y del Este, es decir, en toda la

frontera; y bien podemos preguntarnos con qué objeto se procede tan activamente á organizar esas fuerzas complementarias.

Es á la verdad sensible que todas las declaraciones tranquilizadoras se vean invariablemente combatidas por actos alarmantes, y no puede menos de recordarse la frase tantas veces citada de que las palabras son hembras y los hechos son varones.

Se asegura que por su parte la Prusia no se limita á fortificar sus fronteras del Oeste que miran á la Francia. Fortifica además sus fronteras del Sur contra el Austria, al propio tiempo que concentra tropas en Silesia.

Nuestro embajador en Viena, el duque de Grammont, que ha llegado á Paris, ha tenido inmediatamente una larga conferencia con el marqués de Lavalette, y hoy será recibido por el Emperador. Se asegura que su permanencia en Paris durará unas dos semanas.

Por otra parte, el caballero Nigra ha salido de Florencia regresando á su destino.

En los pasillos de la Cámara, los diputados que se ocupan especialmente de las cuestiones de política extranjera, hablan mucho de una obra que reproduce el nombre de Mazzini. Se titula «Testamento político á los italianos.» Esta obra que nada tiene de mística, parece destinada á producir cierta sensacion.

Se ha sometido al Senado, por via de peticion, una importante cuestion de economia social. Trátase de una modificacion en la legislacion del registro: los esponentes piden que el derecho de traslacion de dominio por defuncion se perciba sobre el activo líquido y no sobre el activo en bruto de las herencias. La comision del Senado, de acuerdo con el gobierno, proponia que la peticion fuese desechada; pero considerando la asamblea la importancia del problema suscitado, ha dispuesto que la exposicion se imprima, lo propio que el dictámen, aplazando el debate para una sesion próxima.

Un periódico especial de anuncios y avisos comerciales, *Les Petites Affiches*, ha publicado un curiosísimo cuadro sobre el producto de las casas en Paris, producto enorme y que varia segun el esplendor de los barrios. Hé aqui algunos datos verdaderamente instructivos.

Una casa en el bulevard Magenta produce anualmente 40,000 francos.

Una casa en la calle del arrabal Montmartre, 48,000.

Una casa en la calle de la Calzada de Antin, 95,000.

Una casa en el bulevard Haussmann, 76,000.

Una casa en la calle de Rívoli, 80,000.

Una casa en la plaza de la Magdalena, 80,000.

¿Cuál no será el precio de las habitaciones de estas casas hasta en el quinto piso? Puede V. adivinarlo fácilmente. Su corresponsal de V. que paga tan solo por arriendo de casa lo que bastaria para todos los gastos de una familia algo acomodada en una ciudad de provincia, hace mucho tiempo que tiene formado su juicio acerca de los beneficios de la trasformacion de Paris.

No he hablado á V. de la horrible explosion que acaba de llenar de luto uno de los barrios de esta capital, porque me he propuesto darle con preferencia noticias políticas; pero sin descender á los detalles dramáticos de la catástrofe que han relatado los periódicos, no puedo menos de consignar que el desastre se ha debido al manejo de una máquina de guerra, de modo que el conflicto que todo el mundo teme hace víctimas aun antes de estallar. Se trata en efecto de una especie de fulminante destinado al puerto de Tolon para la fabricacion de los famosos torpedos capaces, segun dicen, de hacer volar y pulverizar los mas formidables buques de guerra. La explosion del barrio de la Sorbona demuestra con las terribles consecuencias que ha tenido que el poder destructor de los nuevos torpedos no era exagerado, y que esa formidable máquina deberá producir en la primera lucha marítima que se empeñe los mas desastrosos efectos.

En tanto causa estrañeza é inquietud, y con razon, que la autoridad tolere en el centro de Paris depósitos y manipulaciones de materias tan peligrosas. Un periódico dice que hay en la actualidad 329 casas donde se venden y elaboran productos químicos en los barrios mas populosos de la capital. Cuestion es esta de seguridad pública que debe llamar formalmente la atencion del gobierno.—D.

Florencia 16 de marzo.

De algunos dias acá tenemos un tiempo que es inverosímil en Italia. Hace frio; ha nevado á algunas millas de Florencia, en montes que están muy cercanos; sopla un viento huracanado por los cuatro puntos del horizonte, y á intervalos llueve. Uno de es-

tos días, en pocas horas ha llovido, ha hecho sol, y ha caído granizo. Las vicisitudes atmosféricas son proverbiales en marzo; eran esperadas, pero no se creía que fuesen tan desagradables ni tan persistentes en nuestra latitud.

Y sin embargo, nunca se había visto viajar á tantos embajadores. Los periódicos oficiales no podrán decir que todos viajan por recreo.

La venida del señor Nigra á Florencia ha impresionado á todos los hombres políticos, y no sin motivo, pues se trata de una alianza franco-austro-italiana.

Por el propio motivo el duque de Grammont ha salido temporalmente de Viena para París.

Añada V. á esto la retirada del conde de Usedom de la legación prusiana de Florencia, y convendrá V. conmigo en que las conjeturas tienen de que ocuparse.

Y para creces de complicaciones, hé aquí que el conde de Mensdorff, por orden del Emperador Francisco José, ha salido de Viena para Italia.

¿Es para felicitar al Papa por el quincuagesimo aniversario de su primera misa, ó bien para la entrevista de los dos soberanos que estaban frente á frente en la batalla de Novara?

Esta entrevista no se verificará; el conde de Menabrea ha visto que esto sería dar demasiados alfilerazos al conde de Bismark. Se ha decidido pues á una demostración mas modesta. S. M. ha enviado al general Morozzo della Roca, prefecto de palacio y gran maestro de ceremonias, á Trieste para felicitar al Emperador. Le acompañarán algunos otros dignatarios.

Al llamar al conde de Usedom, ¿ha entendido Mr. de Bismark darle una censura? Es posible que esté descontento de que no haya sabido adivinar y estorbar la alianza mencionada; pero el Rey no ha querido censurarlo. Un periódico asegura que el Rey al enviar al conde de Usedom la condecoración de la corona, le ha hecho ofrecer un elevado cargo en Berlín. Ya se deja entender que no puede ser un cargo político. En palacio no hay vacantes. Probablemente se alude al destino de director general de los Reales Museos, que no le sentaría mal al conde de Usedom, cuya afición á las artes es conocida.

El conde de Usedom ha estado de embajador en Roma, y había ocupado una habitación en la roca Tarpeya donde había construido un palacio que enriquecía con preciosidades antiguas.

Hoy día 14 es el aniversario del nacimiento del Rey, y también es el cumpleaños de su hijo, el príncipe del Piemonte.

El conde Menabrea, presidente del Consejo de ministros y ministro de Negocios extranjeros, dará un gran banquete diplomático á los jefes de legación.

Hé aquí un hecho curioso. El marqués Pépoli da en Viena un gran banquete en celebración del cumpleaños de Víctor Manuel. El Emperador de Austria, antes de salir de Viena, ha mandado á todos los archiduques presentes en la capital, que asistan á ese banquete. Después de la retirada del conde de Usedom, este hecho es muy significativo.

En cuanto á la alianza francesa, hé aquí una nube que podría calmar el entusiasmo de los brindis del baron de Malaret y del conde Menabrea.

Cuando el caballero Nigra llegó á Florencia, no se perdió tiempo. Era mas de media noche: reunióse un consejo de ministros en el ministerio de Negocios extranjeros con asistencia del Sr. Nigra, para oír la exposición verbal de los deseos y de las proposiciones del Emperador de los franceses. Según he sabido, el conde Menabrea se quedó frío: dudase que se resuelva á firmar el tratado de alianza ofensivo y defensivo.

Según mis noticias, el ministro de Hacienda ha reanudado desde anteayer las negociaciones con los representantes de los diversos grupos financieros de París.

El gobierno ha hecho nuevas proposiciones á Roma.

El conde Menabrea pide que se quite toda inspección aduanera entre los Estados Pontificios y el reino de Italia.

En compensación el gobierno italiano pagará anualmente al gobierno pontificio la cantidad que este saca de las aduanas. Ya se deja entender que en Civitavecchia se aplicarian los aranceles italianos en beneficio del gabinete de Florencia.

Esta unión que el ministro Menabrea quiere realizar con el gobierno pontificio, es favorecida en gran manera por el Emperador Napoleon, quien desea vivamente que antes del Concilio se establezca un *modus vivendi* entre Roma y Florencia.—M.

Nueva York 6 de marzo.

(Del Cronista.)

Habana, 2 de marzo.—Las últimas noticias aquí recibidas, confirman el rumor de un

levantamiento de cubanos en Consolacion del Sur, villa situada en el departamento Occidental, a poca distancia de la de Nueva Filipina. No se dice el número á que ascienden los insurgentes. De Batabanó salieron tropas á restablecer el orden.

También hubo otro levantamiento en el Coliseo, pequeño pueblo situado entre Matanzas y la Macagua.

Las tropas del general Puello están formando barricadas y fortificándose en Sancti Espiritu, lo que indica su debilidad para tomar la ofensiva contra los insurgentes.

Noticias de Santiago de Cuba anuncian que habia llegado allí un vapor con gran número de chinos, y que los negros de la población se opusieron á su desembarque.

Circulan rumores en esta ciudad de que van á ser conducidos á Fernando Póo los prisioneros insurrectos, y que se han estado alistando voluntarios para escoltarlos á bordo de los trasportes. El gobierno guarda silencio en el asunto.

El comandante de caballería del distrito del Pinar del Rio, D. Francisco Hernandez, ha sido arrestado por sospechas de traicion.

Se han recibido informes oficiales de tres encuentros de las tropas con los insurrectos, durante los cuales aquellas hicieron uso de la bayoneta. Los insurrectos tuvieron una baja de sesenta muertos y gran número de heridos, y las tropas cuatro muertos y algunos heridos.

Habana, 3 de marzo.—Llegaron hoy 1,000 hombres de España en el vapor de guerra *Cádiz*.

Se dieron ordenes para poner en libertad á John M. Utley, empleado en la oficina del cónsul americano. Mr. Utley estuvo un mes preso, no por ofensas de carácter político, sino á consecuencia de una cuestion con un cochero.

El bergantin americano *J. D. Lincoln* obtuvo hoy sus despachos del señor general Dulce, por medio de la intercesion del consul americano.

Idem, idem.—Los señores Utley, Lanza, Leon, Rozas, Cahas, Pintado, Tritel y cinco mas que estaban presos desde hacia algun tiempo, y que pusieron de manifiesto ser ciudadanos de los Estados Unidos han sido puestos en libertad por orden del señor general Dulce.

El vapor que llegó hoy de Cádiz condujo 1,000 soldados de marina.

Se han embarcado por el ferro carril mas tropas para el interior.

Salió para Nuevitas el vapor de guerra *Moctezuma* y seguirá cruzando por ese punto.

Lleva á bordo 50,000 pesos para pagar la tropa, y gran cantidad de municiones de guerra.

Se ha contratado un buque para conducir á Fernando Póo 300 prisioneros insurrectos.

El Banco español ha limitado el cambio de billetes por oro á 10 pesos por orden del Capitán general.

Las autoridades solicitan, por medio de anuncios, caballos y otras clases de ganado.

El señor obispo se ha suscrito por el término de tres meses, con la sexta parte de sus rentas para sufragar los gastos de los voluntarios. También el clero ha ofrecido la decima de las suyas, y el resto de las sociedades religiosas ha colectado fondos por via de suscripcion para el mismo objeto.

Las contribuciones adicionales impuestas por derecho de esportacion producen 3,000 pesos diarios.

REMITIDOS.

Señor Director del *Diario de Barcelona*.

Muy Sr. mio: Como representante en esta capital de la Compañia concesionaria de los Docks de San Beltran, he de merecer de su amabilidad se sirva mandar reproducir en el periódico que V. tan dignamente dirige, el comunicado que viene inserto en su colega madrileño *El Pueblo*, correspondiente al viernes 19 del actual, contestando á la manifestacion suscrita por la respetable Junta de obras de este puerto con fecha 16 de este mismo mes, y publicada en varios periódicos de esta capital.

Soy de V. su mas atento y S. S. Q. B. S. M.—*Teodoro Merly*.

Barcelona 22 de marzo de 1869.

DE LAS OBRAS EN EL PUERTO DE BARCELONA.

En el *Diario* del dia 17 publica la Junta especial de aquellas obras una manifestacion firmada por todos sus vocales, esponiendo su modo de ver y apreciar la real concesion del muelle de San Beltran y docks, hecha el 23 de diciembre de 1867 á una compañía particular, y dando cuenta de las enérgicas gestiones que ha practicado para su derogacion.

Respetable es la Junta, y dignas de consideracion y exámen sus opiniones; mas dado que se compone de hombres, sujetos como todos á preocupacion, á captacion de ánimo, y también á error, no pueden llevar á mal la observacion de que, cuando se enuncian pareceres y aun convicciones profundas, la autoridad no está mas que en la razon desapasionada y puesta en evidencia. Toda responsabilidad cede y cae ante una demostracion en sentido contrario. Y como la junta no aduce ningun género de pruebas al atacar derechos fundados, cuando menos en la presuncion de legalidad, no debe estrañar que la compañía concesionaria se defienda desvirtuando sin grande esfuerzo las afirmaciones que la perjudican y rebajan.

Podia ante todo la junta en su dignidad y elevacion, haber escusado espresiones acalo-

radas y denigrantes, que necesariamente habian de ser rechazadas, y que no son propias de quien sostiene una buena causa. *Tendencia á estraviar la opinion pública*: ¿quien la estravió? El que no tiene razon; y eso es lo que el publico ha de decidir. *Varios escritos que quizá proceden todos de un mismo origen*: ¿no podía la compañía devolver y retorcer el cumplido, entrando en el campo de las inducciones? *Aviesas maquinaciones*: ¿dónde esta lo avieso? ¿dónde la maquinacion? La compañía se ha limitado á seguir su rumbo, con mas ó menos prontitud, segun sus medios de antes y de ahora, interrumpida siempre y contrariada. De seguro que cuando la junta lea á sangre fria lo que ha firmado reconocerá que se la ha hecho descender al terreno, no ya de la discusion templada, y prudente, donde no hay mas catagorias que la de la inteligencia, sino de un orden inferior y poco digno.

Ocho proposiciones asienta la junta, que en su criterio podrán ser hasta axiomáticas; pero que como no prueba ninguna de ellas, pueden quedar rebatidas con ocho rotundas negaciones. Y ¿qué se habrá adelantado? Nada absolutamente.

Que la concesion fué viciosa y contraria á las leyes que allí se citan. Tenga la junta la bondad de espresar los fundamentos, y muy pronto se le contestará patentando el error involuntario en que incurre.

Que no se estimaron las reclamaciones de la junta de comercio de Barcelona. Pero ¿fué la junta de agricultura, industria y comercio la que representó? Creemos que no en su totalidad. Los gobiernos oyen á unos y otros, pesan las razones y deciden. En pretensiones encontradas no hay medio de contentar á todos: la legalidad es la norma y la guia.

Que las bases de la concesion fueron improcedentes, olvidándose los verdaderos intereses del puerto de Barcelona, en cuyo perjuicio puede el particular facilmente aumentar su provecho. Esto, no solamente requiere pruebas, sino tambien esplicaciones, porque nosotros, en nuestra escasa capacidad, no comprendemos lo que significa.

Que se hizo la concesion sin licitacion pública, adjudicándose, bajo apariencia de no mediar subvencion, terrenos de mayor valor que el importe de las obras. En esta última parte quisiera la compañía que la junta tuviese razon: en la primera se hace caso omiso de la ley de aguas y de otras disposiciones legales que se han tenido presentes, entonces y despues, en la elevada region del gobierno responsable.

Que la concesion de aquellos terrenos es perjudicial á los intereses de Barcelona y un obstaculo para el desarrollo de las demás obras del puerto. No se comprende semejante perjuicio ni semejante obstáculo. Veamos descifrado el enigma, y á razones se opondrán razones. Las palabras azotan al aire.

Que los concesionarios no han cumplido tampoco con sus deberes. Y que nada hacen, sin que haya motivo ninguno, extraño á su propia voluntad ó interés para que así suceda. ¡Pobres concesionarios! ¿No se les han puesto dificultades? Sensible es que la junta no se nalle mejor enterada.

Que la junta desea iniciar y adelantar los trabajos, y la compañía ni hace ni deja construir. ¿En qué se interpone, ni en qué estorba la compañía á la junta? Sepámoslo. Si la junta desea emplear braceros, la compañía tambien; y si a esta se desligan los brazos, trabajará inmediatamente, y acaso con mayor capital y con mas ardor que la junta. Pero en ese párrafo apunta ya la uña del leon, por no decir otra cosa: ya se le intima a la compañía que ha de empezar sus operaciones por el dragado. Esa es cuestion de ejecucion que estaria resuelta si el decreto de 14 de noviembre fuese verdad práctica: cuestion que igualmente ventilaremos si conviniere, porque en ella aparecerá el grado de mala voluntad de que se queja la compañía.

Tambien sale á lucir lo del *monopolio* de la empresa, cuando se ha demostrado hasta la saciedad que ella es la que espanta á los monopolizadores.

Y concluye la junta que por lo dicho y por las condiciones de la concesion, debe declararse su caducidad. Aquí involucra la junta (sea permitido decirlo) dos cosas muy diversas, la derogacion ó anulacion de la concesion, y la declaracion de caducidad. Lo primero, la derogacion, no puede provenir sino de vicio ó infraccion de ley por quien hizo la concesion: materia contencioso-administrativa. Lo segundo, ó la caducidad, ha de proceder de falta probada de cumplimiento del concesionario. Ni una ni otra falta demuestra la junta, ni la demostrará, porque no existen. Es singular que se amontonen reclamaciones y se hagan manifestaciones, fundándose únicamente en deseos, en aspiraciones, en consideraciones postumas, cuando las resoluciones del Gobierno han sido ajustadas y causan estado, sin querer tomar para nada en cuenta la legalidad, ni los derechos adquiridos.

Por fin, en este periódico, el *Pueblo*, de 1.º de mes, se publicó un artículo, no para estraviar la opinion, sino para rectificarla y fijarla por medio de la discusion. Y se publicó porque algun sugeto habia amenazado á la compañía con una interpelacion en las Cortes: en el acto se recogió el guante, y se acudió á la prensa, vasto campo donde pueden ejercitar su criterio todos los españoles. El dia 6 apareció la contestacion en el mismo periódico: contestacion apetecida, que dió margen á la réplica inserta el 16. Allí estan realmente debatidas y refutadas las manifestaciones de la junta de obras del puerto, que vienen á ser una especie de recapitulacion de las alegaciones de nuestro contrincante. A ese artículo nos remitimos por de pronto, en ampliacion de lo que dejamos aquí dicho. El campo, por ahora, es nuestro. ¿Pensó la junta cortar cuestiones? Lo primero que necesitaba, es tener razon; y, de todos modos, no valerse de pluma impregnada en la hiel de la pasion.

Si la misma tiene por conveniente ratiocinar, discutir y probar, en vez de aspirar á im-

poner su palabra, por autorizada que sea, continuará la polémica, y la causa de la justicia y la razón ganará en ello, porque acabará de hacerse la luz sobre todos los extremos del horizonte

SOCIEDAD DEL GRAN TEATRO DEL LICEO.

Se invita á todos los señores accionistas propietarios de dicho teatro que desean la reforma radical que exige el actual reglamento y la prosperidad de la casa, á que asistan á la próxima junta general y voten la candidatura de oposicion; cuya junta aunque anunciada para el día 23 del corriente no tendrá efecto como de costumbre hasta el día siguiente.

Hora es ya de que toda la propiedad dividida, dé señales de vida y uniéndose de mancomun se emancipe de la tutela en que ha vivido hasta hoy.—Varios accionistas.

Estracto del acta de la sesion celebrada por la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País el día 12 de marzo de 1869.

La Económica acordó que la Junta de gobierno proceda al nombramiento de comisiones que propongan los temas científicos para el próximo concurso; y á la renovacion de la comision de cuestiones morales sociales.

Quedó enterada de haber nombrado la mesa para componer la comision que ha de informar la proposicion sobre conceder premios por actos de abnegacion con motivo de los sucesos de Cuba á los señores Gassó, Foronda (D. Manuel), Biadó, Marqués y Planas (don Manuel).

Dióse cuenta de dos comunicaciones, una del Centro de organizacion nacional remitiendo un ejemplar del manifiesto publicado para la manifestacion proteccionista del domingo próximo, 21 de los corrientes, y otra de la Asociacion «Fomento de la produccion nacional» invitando á la Económica para que nombrase dos delegados que asistiesen en la noche del día 11 á la reunion que debia tener aquella al objeto de acordar la manera con que ha de llevarse á efecto dicha manifestacion. En su vista la Económica acordó se contestase que no le ha sido posible nombrar comisionados para una reunion que ya habia tenido lugar, y que si bien siempre ha contribuido á fomentar la produccion, á cuyo efecto tiene nombrada una comision permanente y ha elevado varias esposiciones, sin embargo su índole especial le impide valerse de otros medios que los oficiales que siempre emplea y está dispuesta á practicar en cuantas ocasiones se considere oportuno.

La Sociedad en vista del desarrollo que en algunas provincias va adquiriendo la enfermedad del tifus, acordó se escitase el celo de la comision de higiene para que se ocupe de este asunto.

Barcelona 20 de marzo de 1869.—El presidente, Ramon de Marti.—El socio secretario, Joaquin Bonet y Viñals.

Anuncios judiciales.

En virtud de providencia del M. I. Sr. don Antonio Chiesanova y Sanchez, juez de primera instancia del distrito de las Afueras de la presente ciudad, dictada en el expediente promovido por don Joaquin Aragonés, don Pablo Sincalves y Aragonés, doña María Aragonés de Aguado, don Poncio, doña Teresa, don Tomás, doña Vicenta, don Francisco y doña Antonia Sanfeliu y Quintana, se anuncia la muerte sin testar de doña Rosa Sanfeliu y Quintana natural de Reus y vecina de esta ciudad, en la cual falleció el día catorce de diciembre de mil ochocientos sesenta y siete, y se cita y llama á todas las personas que se crean con derecho á la herencia de dicha finada y á la de su esposo don Pedro Aragonés, fallecido en la ciudad de Reus el día nueve de mayo de mil ochocientos cincuenta y cinco, para que comparezcan á deducirlo en méritos del indicado expediente dentro del término de treinta dias, previniendo á cualquier notario en cuyo poder obre el testamento ú otra última disposicion de la doña Rosa Sanfeliu, lo presente en este juzgado dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que en derecho haya lugar. Barcelona diez y ocho de marzo de mil ochocientos sesenta y nueve.—Vicente Jayme, escribano.

—Insiguiendo lo ordenado por el M. I. Sr. don Manuel María Manescau, juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad, con providencia de diez y ocho del actual, proferida en méritos del expediente de jurisdiccion voluntaria instado por los hermanos don Paulino y doña Eulalia Navarro y Casacuberta; por el presente edicto se anuncia la muerte de doña Eulalia Casacuberta y Permanyer, y se llama á todas y cualesquiera personas que se crean con derecho á heredarla ó sepan el paradero de su testamento comparezcan ante este juzgado á deducirlo dentro el término de treinta dias. Barcelona diez y nueve de marzo de mil ochocientos sesenta y nueve.—Hermenegildo Pedrals, escribano.

—Juzgado de primera instancia de Barcelona.—Distrito de Palacio.—En virtud de lo mandado por el señor juez á instancia de los sindicos de la quiebra de la razon social Mir, Casas y Valls, seccion segunda de autos, se pone en pública subasta por término de treinta dias la sesta parte de cada uno de los bienes inmuebles y derechos reales correspondientes al socio fallido don José Valls y Salvadó en los bienes de su padre don José Valls y Galí, que se espresan á continuacion.—Primero: Sesta parte de una casa sita en la calle de Amargós, señalada de número diez bis, compuesta de sótano, una tienda, escalerilla, entresuelo, cuatro pisos y una habitacion en el terrado; ocupa una superficie de mil novecientos noventa y ocho palmos catalanes ciento treinta y seis milésimos, equivalentes á setenta y cinco metros cuatrocientos ochenta y cuatro milímetros cuadrados, dotada con media pluma de agua y justipreciada por junto en la cantidad de once mil novecientos ochenta y ocho escudos ciento diez y seis milésimas.—Segundo: Sesta parte de otra casa situada en la calle Riera Alta den Prim, señalada de número siete, compuesta de tienda, escalerilla y dos pisos, ocupa una superficie de mil cuatrocientos tres palmos seiscientos setenta y siete milésimos, iguales á cincuenta y tres metros

veinte y siete milímetros cuadrados, y está justipreciada por junto en la cantidad de tres mil trescientos sesenta y ocho escudos.—Tercero: Sesta parte de otra casa situada en la carretera de la Bordeta, señalada con el número ciento catorce, se compone de plan terreno y un piso, ocupa una superficie de mil ciento quince palmos cincuenta céntimos ó sean cuarenta y cinco metros noventa y un centímetros cuadrados, y está justipreciada por junto en ochocientos seis escudos trescientas veinte milésimas.—Cuarto: Sesta parte de un solar de terreno con paredes de cerca, en el cual hay un trozo de techo ruinoso, señalado de número noventa y cuatro, sito en la carretera de la Bordeta, ocupa una superficie de cinco mil ochocientos cincuenta y nueve palmos ochenta y tres céntimos, equivalentes á doscientos veinte y un metros treinta y seis centímetros cuadrados, justipreciado por peritos en trescientos cuarenta y cuatro escudos doscientas treinta milésimas.—Quinto: Sesta parte de otro solar de terreno en el que está enclavada una cuadra compuesta de bajos solamente y cubierta con un tejado, sito en una plazuela que hay detrás de la casa número ciento catorce, y la cuadra está señalada con el número ciento dos, la superficie que ocupa es de dos mil doscientos treinta y un palmos, equivalentes á ochenta y cuatro metros veinte y ocho centímetros cuadrados, justipreciada por junto en ciento diez escudos con quinientas treinta milésimas.—Sesto: Sesta parte de otro solar de terreno para edificar que es á continuacion del señalado con el número noventa y cuatro, de la calle ó carretera de la Bordeta, tiene una superficie de cuatro mil trescientos setenta y tres palmos veinte y cinco cents., equivalentes á ciento sesenta y cinco metros veinte y cinco centímetros cuadrados, justipreciado por junto en la cantidad de doscientos diez y nueve escudos seiscientos mil.—Séptimo: Sesta parte de otro solar terreno tambien para edificar, sito en la calle de San José de la Bordeta y entre las casas de núms. cuarenta y cuarenta y dos, ocupa una superficie de tres mil ochocientos noventa y dos palmos cincuenta céntimos ó sean ciento cuarenta y siete metros cuarenta y un centímetros justipreciado por junto en ciento noventa y cuatro escudos con doscientas milésimas.—Octavo: Sesta parte de ocho casitas situadas en la falda de la montaña de Monjuich sobre el camino que conduce á los almacenes de la pólvora y calle llamada de Santa Bárbara, cuyas ocho casitas estan divididas y enclavadas en una pieza de tierra de estension próximamente sesenta y cuatro mil ochocientos palmos superficiales, equivalentes á dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho metros cuadrados ó sea media mojada de tierra próximamente, justipreciadas por junto con inclusion del terreno para huerta y demás ó sea la media mojada de tierra en la cantidad de cuatro mil novecientos setenta escudos setecientas mil.—Noveno: Sesta parte de una casa con su huerto, alberca, pozo y un pequeño patio en la parte de delante, situada en San Ginés de Agudells (a) de Horta, y paraje conocido por Vallcarca, señalada de número cincuenta y ocho, se compone de bajos y un piso, ocupa una estension superficial de terreno de mil ciento un palmos, quinientos diez y ocho milésimos, equivalentes á cuarenta y cinco metros nuevecientos un milímetros cuadrados, y el huerto mil doscientos cuarenta y ocho palmos trescientos dos, y está justipreciada por junto en ochocientos veinte escudos.—Décimo: Sesta parte de un censo en dominio mediano de pension treinta y siete reales sesenta céntimos, que presta don Pablo Sala, por razon de dos pedazos de terreno en término de Horta y paraje conocido por Vallcarca, representando á razon del tres por ciento un capital de ciento veinte escudos con treinta y seis milésimas.—Undécimo: Sesta parte de otro censo en dominio mediano de pension sesenta y cuatro reales que presta don Clemente Palau y Borrás, por una casa con huerto, sita en término de Horta y paraje llamado Vallcarca, que al tipo del tres por ciento representa un capital de doscientos trece escudos con trescientas treinta y tres milésimas.—Y duodécimo: Sesta parte de otro censo irredimible, de pension ciento veinte reales, que presta don Antonio Tarragó y Gabaldá, por una porcion de terreno que al tipo del tres por ciento representa un capital de cuatrocientos escudos. El total valor de las fincas y derechos espresados es el de veinte y tres mil quinientos cincuenta y seis escudos ciento ochenta y cinco milésimas, y la sexta parte que se vende, importa la cantidad de tres mil novecientos veinte y seis escudos con treinta milésimas: se advierte que las fincas y derechos espresados se rematarán por junto ó por separado, que no se admitirá portura alguna sin que previamente deposite cada licitador en poder del actuario la cantidad de cuatrocientos escudos, y que queda señalado para el remate el dia treinta de abril próximo, á las once de la mañana, en la audiencia del juzgado, calle de Tallers, número dos, piso segundo. Barcelona diez y seis de marzo de mil ochocientos sesenta y nueve.—Fernando Ferran, escribano.

Anuncios oficiales.

El Cabotaje.—Compañía general de seguros marítimos.—La Junta Inspectorá de esta Sociedad convoca á los señores accionistas para una junta general extraordinaria que se celebrará el dia 3 del próximo mes de abril, á las siete de la noche, en el local de sus oficinas, calle de Alcolea, ex paseo de Isabel II, n. 14, principal, para deliberar y acordar las reformas que se crean convenientes hacer á los estatutos y reglamento sociales, y proceder al nombramiento de un individuo para vocal de la Junta Inspectorá. Con arreglo al art. 47 de los estatutos, es precisa la asistencia de las tres cuartas partes al menos de los individuos con voto, que representen igual participacion en el capital social, para que puedan ser deliberadas y acordadas dichas reformas. Las papeletas de entrada se facilitarán en la Secretaria de la Sociedad, desde el dia 22 del corriente, á los señores accionistas con derecho de asistencia, á tenor del art. 23 de los citados estatutos. Barcelona 19 de marzo de 1869.—P. A. de la J. I., su vocal secretario. Francisco Maristany y Galcerán.

Centro Federal de las Sociedades Obreras. Barcelona.—Deseando este Centro Federal de todas las asociaciones obreras, armonizar los intereses de los principales dueños de fábricas y trabajadores, celebrando reuniones de juntas mixtas, en las cuales se emitan por ambas partes las ideas mas conducentes para llegar al logro de fraternales avenencias; invita, por lo tanto, deseando su asistencia, á todos los señores fabricantes de tejidos mecánicos ó hilados y jornal, del principado de Cataluña, para que asistan á una reunion que tendrá lugar en el Ateneo Catalan de la clase obrera de esta ciudad, calle de Mercaders, el domingo próximo 28 del corriente, á las nueve de la mañana. Asimismo se invita á esta reunion á las comisiones de obreros de los espresados trabajos, compuestas de tres individuos de cada sociedad de Cataluña tambien; para ocuparse en cooperacion de todos, fabricantes y operarios, del laudable objeto para el cual son invitados.—Este Centro, igualmente citará á reunion para nombrar juntas mixtas con los obreros, á los dueños de los trabajos de tintoreros, peones tintoreros, cilindros, carpinteros, ebanistas, peones de estampados, picapedreros, albañiles y lampistas; en locales, dias y horas que se anunciarán oportuna y fijamente. Barcelona 20 de marzo de 1869.—Por acuerdo del Centro Federal y por la presidencia.—Rafael Farga Pellicer, secretario.

RIFA DE LA CASA DE CARIDAD.—Sorteo 12.
 Suerte extraordinaria. Núm. 69008. 25,000 rs. vn.
 Suertes ordinarias.

NUMS.	RS.	NUMS.	RS.	NUMS.	RS.	NUMS.	RS.
31990 . .	6000	32495 . .	800	29810 . .	400	3269 . .	400
7656 . .	1000	62025 . .	800	3250 . .	400	55765 . .	400
35319 . .	800	62453 . .	800	15554 . .	400	43865 . .	400
38630 . .	800	27077 . .	800	33497 . .	400	20607 . .	400
60957 . .	800	54572 . .	800	58958 . .	400	31751 . .	1000
38687 . .	800	50833 . .	800	10811 . .	400		

Suertes extraordinarias premiadas con 320 rs. cada una y con 375 rs. el número 11172.

252	8743	14188	23827	29632	40518	48302	54505	60144	65932
442	8885	14224	23968	29939	40689	48836	54679	60299	66868
2593	9411	14316	24368	30313	41527	49820	55163	60413	67090
2309	9413	14327	25133	31090	41623	50153	55254	61304	67193
3017	10072	14891	25141	31423	41637	50214	55347	61691	67297
3084	10086	15623	25516	31444	42462	50297	55378	61731	67798
3184	10193	16379	25573	31461	43914	50499	56306	61992	68280
4651	10388	16732	25620	33393	45049	50542	56611	62218	68531
5132	10496	18180	25781	34615	45978	50860	56653	62546	69040
5261	10634	18364	25906	34633	45203	51399	58149	62586	69374
5343	10907	18798	26517	36121	45247	51741	58164	62614	70263
6163	11172	18829	27340	36405	45325	52253	58258	62635	70426
6534	11486	18965	27572	36713	45985	52516	58608	62660	70453
7248	11959	21117	27813	37153	46157	52727	58782	63434	70659
7303	12523	21136	28117	38924	46832	52969	58791	63904	70897
7618	12633	21888	28536	39012	46945	52970	58853	64467	71783
8149	13164	22493	28837	39265	47376	53088	58928	64593	
8238	13229	23068	29138	40067	48077	53379	59434	64955	
8290	13717	23307	29197	40081	48115	53321	59697	64973	
8419	13729	23532	29242	40350	48723	54409	59759	65631	

En esta rifa se han expendido 71.850 cedulas.

Los premiados acudirán a recoger sus premios en la Casa, de once á una de la mañana del martes y sábado próximos.

Barcelona 22 de marzo de 1869.—El vocal secretario contador, Carlos Rauli.

RIFA DE LOS EMPEDRADOS.—Sorteo 12.º
 Suerte extraordinaria. Núm. 32690. 25,000 rs. vn.
 Suertes ordinarias.

NUMS.	RS.	NUMS.	RS.	NUMS.	RS.	NUMS.	RS.
4677 . .	6000	52737 . .	800	8180 . .	400	38270 . .	400
39594 . .	1000	52203 . .	800	18213 . .	400	34041 . .	400
6643 . .	800	69580 . .	800	18434 . .	400	54134 . .	400
17923 . .	800	64192 . .	800	42599 . .	400	48557 . .	400
61320 . .	800	13622 . .	800	68411 . .	400	35232 . .	1000
36206 . .	800	26665 . .	800	22961 . .	400		

Suertes extraordinarias premiadas con 320 reales cada una.

400	5924	11067	16674	26152	31894	41532	49635	55917	63992
529	5936	11234	16973	26408	32218	41794	50017	56085	64032
730	6083	11661	18182	26556	34050	42967	50553	56620	64220
940	6180	11770	18596	26581	34065	42983	50768	57047	64335
1198	6283	12049	18638	27019	35264	44045	50776	57199	64342
1206	6979	12321	18639	27540	35954	44049	51083	57246	64883
1249	7042	12502	18801	28501	36053	45106	51792	57415	65360
1841	7047	13200	18876	28571	36415	45925	52093	57611	65369
2136	7054	13669	18929	29022	36586	46187	52175	57969	65605
2336	7214	14231	19155	29238	36802	46218	53343	58401	66071
2372	7415	14489	20337	30239	37900	46353	53391	58638	67293
3104	8139	14624	20959	30307	38508	46605	53462	59177	68244
3333	8378	14630	21167	30712	38584	47423	53577	59397	68749
3624	9070	14966	21650	3046	38760	47424	53600	60353	69328
4643	10046	15087	22059	31042	39135	47629	53721	60861	69497
4681	10085	15527	22211	31103	39491	47987	54113	61259	69510
4817	10232	15677	22482	31133	39708	48013	54211	61922	70042
5076	10441	15897	22632	31147	39841	48467	54222	62651	70484
5112	10449	16018	23074	31402	41309	48704	54609	62705	71735
5724	10552	16035	23436	31499	41317	49318	55640	62876	72423
5840	10917	16227	25018	31835	41481	49593	55703	63770	74063

En esta rifa se han despachado hasta 71,800 cedulas.
 Los interesados acudirán a recoger sus premios a la Mayordomía de las Casas Consistoniales de diez a doce de la mañana del martes y sábado próximos.
 Barcelona 22 de marzo de 1869.—José María Torres, secretario interino del Ayuntamiento popular.

RIFA DEL HOSPITAL.—Serie 12.

NUMEROS.

PREMIOS.

RS. VN.

Suerte extraordinaria.—Núm. 3592. Alhajas por valor de 12500 rs. vn.

NUMEROS.	PREMIOS.	RS. VN.
1. ^a	90950	3000
2. ^a	1695	1000
3. ^a	55053	800
4. ^a	54917	600
5. ^a	51648	480
6. ^a	10620	320
7. ^a	40613	240
8. ^a	34607	320
9. ^a	1545	320
10. ^a	88044	320
11. ^a	32067	320
12. ^a	93085	2000

Suertes ordinarias.

Suertes extraordinarias de alhajas de valor de 160 reales vellon cada una de ellas.

403	9248	19999	27577	37637	47950	56981	68069	78357	88818
516	10421	20147	27638	38267	48278	58229	68097	78451	89256
619	11710	20662	28319	38338	48308	58303	68684	78775	89378
654	12003	20846	28473	39262	48440	59127	69093	79103	89635
802	12017	21118	29132	39299	48930	59292	69397	79212	90149
967	12391	21190	29251	39421	48965	59830	69441	79566	90236
1171	12466	21512	29603	40088	49083	59834	69673	79599	90435
1172	12494	21513	30318	40137	49439	60034	69685	81127	90436
1749	12580	21552	30466	40196	49656	60927	69880	81522	90455
2132	12725	22171	30712	40303	49836	61393	69905	82108	90587
2389	12849	22811	30892	40493	50098	62428	69959	82274	91875
3564	12924	22890	31273	40715	50902	62518	70009	82552	91959
3632	13072	23136	31502	40900	51143	62650	70432	82784	92476
3684	13522	23221	31923	40929	51388	62779	70936	83404	92504
3889	13602	23274	32502	41705	51528	62785	71267	83765	92883
4083	13807	23431	32617	41845	51692	63032	71845	83853	93523
4102	13909	23634	32926	42339	51822	63379	72096	83948	93635
4313	14134	23961	32940	42907	51866	63782	72343	84322	93796
4532	14818	24493	33725	42988	52456	64123	72511	84822	94681
4656	15080	24632	34198	43371	52620	64530	72603	85094	95402
5630	15826	24675	34258	43897	52832	65420	72673	85143	95604
6434	15933	24743	34366	44070	53409	65911	73214	85242	95764
7031	15968	25099	34487	44558	53809	65959	73289	85318	95897
7339	16447	26180	34633	44574	54080	65992	73535	85614	95984
7456	16362	26272	34842	44738	54167	66087	73840	85842	96364
7688	16606	26323	34866	44828	54113	66742	76631	85860	96691
7987	16784	26335	34958	44839	54994	66815	77034	85900	96993
8019	18542	26920	35253	46337	55169	67003	77059	87144	97107
8136	18717	26948	35360	46758	55340	67015	77234	87783	97203
8225	19662	26986	36448	47095	55382	67164	77867	88218	97466
9075	19721	27296	37058	47099	56695	67538	77919	88227	97615
9222	19978	27396	37077	47802	56976	67679	78011	88733	

En este sorteo se han espendido hasta 98,200 cedulas, siendo el ultimo número premiado el 12924, el cual ha ganado 270 rs. vn.

Los premiados acudirán a recoger sus premios a la Sala de la Muy Ilre. Administracion del mismo Hospital, desde las once de la mañana a la una de la tarde del martes y sábado próximos. Barcelona 22 de marzo de 1869.—El secretario, Pedro de Rosselló.

Gobierno militar de la plaza de Barcelona y su provincia.—Don Francisco Javier Tornadon Federico Balada, vecino de esta capital, don Francisco de Ferrer y Olzet, teniente que fué del batallón provisional voluntarios de Gerona don Jacinto Demestre y Carbo, teniente retirado, José Nacente y Soler, soldado que fué del hijo de Ceuta, Juan Criado y García, cabo 1.º licenciado que fué de carabineros, Francisco Marin Diaz, cabo 1.º de la reserva de Málaga, Ramon Benites y Martinez, cabo 1.º que fué de la reserva de Albacete, Pedro Pagés y Seguí, padre del soldado José que fué del ejército de Ultramar, y los soldados del regimiento infantería n.º 2. con licencia en esta plaza Gaspar Estrada Vidal, Jaime Francisco Robert y Santos Flores Ribera, se presentarán en este Gobierno militar para enterarles de asuntos que respectivamente les interesan. Barcelona 22 de marzo de 1869.—El teniente coronel comandante secretario.—José Almaráz.

Compañía de los caminos de hierro de Barcelona á Francia por Figueras.—Existiendo en la Estación de Barcelona en la línea de Granollers una porción de traviesas de las que se han quitado de la vía por inútiles al servicio, la Junta directiva ha acordado ofrecerlas en venta al que ofrezca mejor precio siendo á su juicio aceptable. Los señores que deseen adquirirlas podrán presentar en esta secretaría sus proposiciones bajo pliego cerrado, desde este día hasta el 31 del actual, á una de la tarde. Barcelona 22 de marzo de 1869.—P. A. de la J. D.—Miguel Victoriano Amer, secretario.

Comisaría de Guerra de Barcelona.—Precio límite que ha de servir de base en la subasta que para contratar el suministro de la cama militar y demás artículos de utensilio á las fuerzas del ejército estantes y transeuntes por la ciudad de Vich y cantón de Conanglell, ha de celebrarse el veinte y cuatro del actual.

Escudos.

Por cada cama.	0'187
Por cada litro de aceite.	0'330
Por cada kilogramo de carbon.	0'035

Barcelona 21 de marzo de 1869.—El comisario de Guerra inspector, José Gomez de la Torre. j

Caja de Ahorros de Sabadell.—Han ingresado con la fecha de este día 2,380 reales procedentes de 81 imposiciones, siendo 1 el número de nuevos imponentes. Se han devuelto 4,863 rs. 92 céntimos, á petición de 8 interesados. Sabadell 21 de marzo de 1869.—El director accidental, José Puigmartí. j

Caja de Ahorros de Mataró.—Ha ingresado en este día la cantidad de 583 rs. procedentes de 9 imposiciones, siendo 1 el número de nuevos imponentes. Se han devuelto 1183 rs. 00 cént. á petición de 2 interesados. Mataró 21 de marzo de 1869.—El director de turno, Melchor Borrás y Bofarull. j

Caja de Ahorros de la provincia de Barcelona.—Han ingresado con la fecha de este día 30,526 reales, procedentes de 172 imposiciones, siendo 15 el número de nuevos imponentes. Se han devuelto 188,599 rs. 6 cs. á petición de 153 interesados. Barcelona 21 de marzo de 1869.—El director de turno sustituto, Rafael Llover. j

Caja de Ahorros de Sabadell.—Anuncio.—Con motivo de la solemnidad del domingo 28 de los corrientes, el despacho de la Caja estará cerrado.—Los interesados en reintegros podrán pasar á verificarlos el día 27 de las ocho á las ocho y media de la noche. Sabadell 21 de marzo de 1869.—P. A. de la J. de G.—Silvestre Romeu y Mirons. j

Banco de Barcelona.—El jueves y viernes santo estarán cerradas las oficinas de este establecimiento. Barcelona 22 de marzo de 1869.—Por el Banco de Barcelona.—Su administrador, Antonio Escolano. 4

Administración general de Loterías nacionales de la provincia de Barcelona.—Hoy se cierra el despacho de billetes á 1 escudo el décimo para el sorteo que se ha de verificar mañana en Madrid. Barcelona 23 de marzo de 1869.—El administrador general, Francisco Bofill. j

Ferrocarriles de Barcelona á Francia por Figueras.—Desde el día 1.º del próximo abril y hasta nuevo aviso, se hará en estas líneas el servicio de trenes en la forma siguiente:

Línea del interior.—Salidas de Barcelona: para Gerona á las 6 y media de la mañana y á la una de la tarde; para Granollers á las 8 y media de la mañana y á las 6 de la tarde.—Salidas para Barcelona: de Gerona á las 6 y á las 12 de la mañana; de Granollers á las 6 de la mañana y á las 6 de la tarde.—Los días festivos se hará un servicio extraordinario entre Barcelona y San Andrés con rebaja de precios, á las horas siguientes: Salidas de Barcelona por la mañana á las 7'15, 7'55, 8'45, 9'45, 10'25, 11'25, 12'5. Por la tarde á las 1'15, 2'45, 3'25, 4'5, 4'45, 5'25, 6'15, 7'15. Salidas de San Andrés: por la mañana á las 7'35, 8'15, 9'3, 10'5, 11, 11'45, 12'25. Por la tarde á las 1'35, 3'5, 3'45, 4'25, 5'3, 5'40, 6'32, 7'33.

Advertencia.—Los trenes parciales entre Barcelona y Granollers y Barcelona y San Andrés solo llevan coches de 2.ª y 3.ª clase.

Línea del Litoral.—Salidas de Barcelona: para el Empalme á las 6 y á las 12 de la mañana; para Arenys á las 9'25 de la mañana, á las 3 y las 6 de la tarde.—Salidas para Barcelona: de Arenys á las 6 y las 12 de la mañana, y á las 6 de la tarde; del Empalme á las 7'6 de la mañana y á la 1'6 de la tarde. Barcelona 23 de marzo de 1869.—Por disposición de la J. D.—Miguel Victoriano Amer, secretario. 13

SINDICATURA DE LA QUIEBRA DEL FERRO-CARRIL DE BARCELONA A SARRIÀ.

RESUMEN del estado de ingresos y gastos durante el período desde 20 de febrero al 19 del corriente mes. Existencia en la caja de la Sindicatura en 28 diciembre del pasado año. Esc. 2,211'300
Recibido del Sr. Ingeniero Jefe de la División » 477'978
Idem del pagador del mismo por un depósito del Tribunal. » 300'
Producto de la línea durante dicho período. » 4,138'657

Esc. 7,147'993

Pagado.

Por las nóminas del personal. Esc. 2,574'424
Por material y demás gastos de explotación de la Administración anterior y la actual. » 2,536'922 Esc. 5,111'346

Existencia en caja. Esc. 2,036'649

Barcelona 20 de marzo de 1869.—Los síndicos.

Parte religiosa.

Hoy en la parroquial iglesia de San José, á espensas de algunos devotos se obsequiará al Santísimo Cristo atado á la columna, no en su propia capilla, sino con el correspondiente aparato, en el altar mayor, con los cultos siguientes: A las seis y media de la tarde se comenzará con un trisagio cantado con acompañamiento de escogidas voces é instrumentos, seguirán varias piadosas meditaciones intermedias de cánticos sagrados, luego el sermón á cargo del Rdo. don José Ildefonso Gatell, concluyendo con el «Miserere.»

La Ilustre y Venerable Congregación de esclavos de Jesus Nazareno establecida canónicamente en la iglesia parroquial de San Jaime, celebrará hoy una función dedicada á su santo tutelar: hechos los ejercicios de su instituto, predicará el Rdo. don Ramon María Camps, Phro., y se concluirá con el canto del salmo «Miserere» á grande orquesta por la capilla de música.

Continúan hoy en la iglesia parroquial de San Agustín las funciones dedicadas al Santo Cristo de la capilla de la Soledad: á las siete y media de la tarde despues de rezado el santo Rosario y hecho un rato de meditacion, se hará la adoracion de las llagas de Nuestro Señor Jesucristo, y se concluirá con el canto del «Miserere.»



**LA SEÑORA
DOÑA MARIA LAVIÑA,
VIUDA DE WEYLER,
ha fallecido el 22 del corriente marzo.**

Su hijo, hijas, hijos políticos, nietos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos se sirvan concurrir á la casa mortuoria á las cuatro y media de esta tarde, Rambla del Centro, n. 7, piso 3.º, para acompañar el cadáver á la última morada.

Parte económica.

**OFICIO DE LA SEMANA SANTA
Y SEMANA DE PASCUA EN LATIN Y CASTELLANO.**

Revisado y aumentado con varias oraciones para la visita de los Sagrarios en el Jueves y Viernes Santos.

POR EL R. P. D. JOSE MARIA RODRIGUEZ.

Un tomo en 8.º menor con 8 grabados.—Véndese en la librería del DIARIO DE BARCELONA, calle de la Librería, n. 22, á 16 rs. vn. encuadernado en piel de color y relieves, y á 12 rs. en rústica. Se abona el importe de los recibos de suscripcion en pago de la mitad de su valor.

Hay encuadernaciones en chagrin y manecillas á 36 rs. y á 32 rs, sin manecillas. 8

**OFICIO DE LA SEMANA SANTA Y SEMANA DE PASCUA, EN LATIN
SEGUN EL MISAL Y BREVIARIO ROMANO**

Un tomo de 600 páginas, letra grande y con laminas, á 8 rs., encuadernado en pasta.

Se vende en la librería del *Diario de Barcelona*, calle de la Librería, n. 22, y se abona el importe de los recibos de suscripcion en pago de la mitad de su valor. 8

ATENCION SEÑORAS:

Lencería y géneros de algodón blanco de todas clases y precios.—Ciudad, 5.

Cortinajes Crotchet. á 48 rs. par. | Percal blanco inglés á 6 1/2 rs. cana. | Lienzo extranjero á 11 rs. cana
Madapolam. á 3 1/4 rs. cana | Juegos para mesa ad.º. á 80 rs. uno. | ld. doble, á 6 rs. cana, etc

Simiente de gusanos de seda procedente del Japon. Deposito y venta en casa los Sres. Escuder hermanos, calle de la Libertad, n. 95, Barcelona.

ULTIMOS DIAS DE VENTA.

GRANDE, URGENTE Y VERDADERA

ALMONEDA EXTRAJUDICIALde una inmensa cantidad de ropa blanca CONFECCIONADA para señoras y caballeros,
Y TODA CLASE DE LIENZOS, MANTELERÍAS, TOALLAS, COLCHAS Y PAÑUELOS, ETC.,

QUE PARA VENDERLOS CUANTO ANTES HASTA LA ULTIMA PIEZA

se dan con la tercera parte de rebaja de su verdadero valor,

lo que ocasiona al comprador mas de un 50 p. 100 de diferencia de los precios corrientes.

TANTO A LOS REVENDEDORES, COMO A LAS DEMAS COMPRAS DE CONSIDERACION
se les hará un extra-descuento.

HORAS DE DESPACHO: Desde las 9 de la mañana hasta el anocheecer,

CALLE CONDESA DE SOBRADEL, 3, (PRÓXIMO Á LA DE AVIÑO.)

ROPA BLANCA PARA SEÑORAS.

Camisas de hilo fino y muy fino en lisas y bordadas y en clase muy ricas y elegantes, las que se venden en otra parte a 30, 36, 38 y 40 rs., se dan ahora al por menor á 20, 24, 26 y 28 rs.**Idem** finas y superfinas con tiras bordadas, entredoses y con canesús bordados en la misma tela, las de 60 rs. á 34, las de 70 rs. á 40, las de 80 rs. á 45, y las de 90 á 50 rs., etc., etc.**Camisas** elegantísimas (de boda) bordadas y con encajes se venden en la misma proporcion.**Chambrás** lisas, bordadas y con encajes, de última moda, las de 16 á 10, las de 20 a 12, las de 30 á 18, las de 40 y 45 á 24 y 26, las de 50 á 60, de 30 á 36; idem elegantísimas y las mas ricas que hay, las de 100 á 60, las de 120 á 70 rs., etc.**Pantalones** lisos, bordados, complicados y con encajes, hasta los mas ricos y elegantes, se venden en la misma proporcion, empezando en el precio de 10 rs.**Enaguas** de todas clases, en lisas y con jaretas, como bordadas en la misma tela, tambien de entredoses, complicadas y de volantes: las de 30 á 18, las de 40 y 45 á 24 y 30, las de 60 y 80 á 40 y 50 rs., etc.**Refajos** de piqué francés, de los mas ricos: los de 60 á 34 rs., los de 70 á 80, de 40 á 50 rs.**Peinadores** lisos, con jaretas, bordados y complicados, desde 28 rs.**Almillas**, pantalones y medias.**UN SURTIDO** inmenso de cuellos y puños bordados y con encajes, hasta los mas ricos y de la mayor novedad, canesús bordados elegantísimos.**Pañuelos** de hilo puro fino y superfino, y de muy buen tamaño: los de 30, 34 y 36 rs., se dan á 20, 22 y 24 rs. la docena.**Idem** en clases superfinas, en holandas y batistas de hilo, se dan ahora á 24, 28, 32, 36 y 40 rs. docena, etc., etc.**Idem** en batista de hilo muy fino, con jaretas á bainica, hasta los mas ricos, para señoras y caballeros.**Idem** elegantísimos con escudos bordados y de encajes, se dan en las mismas proporciones, todo con una economía de mas de 50 por 100.**Juegos de sábanas** de hilo, muy fino, con entredoses bordados (y muy anchos) para matrimonio, se dan ahora á 11 y 12 y las mejores á 14 y 16 duros el juego.**Juegos de sábanas** bordadas, con cenefas y escudos, hasta las mas ricas y elegantes, á 24, 28, 32, hasta 40 duros el juego.

PARA CABALLEROS.

Camisas de hilo desde 30 rs. en adelante.**Idem** de hilo fino y superfino, con hechura y dibujos de última moda, las de 70 á 45, las de 75 y 80 á 55 y 60, las de 90 y 100 á 65 y 70 rs.**Toallas** de granito á 36 rs. docena.**Idem** de clases mejores, mayores y mas finas, á 54, 60, 65 y 70 rs. docena.**Idem** adamascaadas en clases superfinas, á 72, 80, 90, 100, 120 hasta 200 rs. docena.**Idem** toallas turcas afelpadas (para bañar), á 5, 6, 7 y 8 rs.**Colchas** inglesas de piqué, á 60, 70, 80 y 100 rs. una.**Idem** en clases superiores y muy grandes, á 8 y 10 duros.**Cortinas** grandes de muselina bordada y de tul elegantísimas se dan en la misma proporcion.**Lienzos y mantelerías etc.**

100 PIEZAS DE LIENZOS FINOS, DE HILO REDONDO, para camisas y sábanas, etc., de cuatro, cuatro y medio y cinco palmos de ancho, á 7, 8, 9 y 10 reales cana.

100 piezas idem, mas finas y superfinas, en clases de Belgica, Alemania é Irlanda, á 11, 12, 13, 14, 16, 18, 20 y 24 rs. cana.

200 piezas de lienzos finos para sábanas sin costura, á 14 y 16 rs. cana.

Idem en clases mas finas y superfinas, de 10, 11 y 12 palmos de ancho, á 20, 24, 26 y 28 rs. cana.

Idem de 12, 13 y 14 palmos de ancho, á 30, 34, 38, 42, hasta 60 rs. cana.

CALZONCILLOS DE HILO FINOS EN TODOS TAMAÑOS, los de 28 rs. á 18, los de 30 á 20, etc. etc.

200 docenas, diferentes clases, de calcetines y medias inglesas de todas clases.

Pecheras de hilo y de hilo batista fino, lisas, con pliegues y bordados hechos á mano y de última novedad, á precios desconocidos en su baratura.**JUEGOS DE MANTELERIA** en clase muy buena, para 12 cubiertos, á 60, 70 y 80 rs.

Idem para 6 cubiertos, desde 25 rs.

Manteles sueltos de muy buena clase para 6 cubiertos, á 10, 12 y 13 rs.

Idem mayores para 8 y 10 cubiertos, de 18 á 24 rs.

Idem para 6 cubiertos, adamascaadas en clases superfinas y dibujos elegantísimos, á 50, 60, 70 y 80 rs. el juego.

Idem de 12 cubiertos (mantel, 12 servilletas y sobre-mantel), á 100, 110 y 120 rs.

Idem de 12 cubiertos en clase superfina, á 8, 10 y 12 duros el juego.

Los juegos de mantelería para 18 y 24 cubiertos, y los manteles y servilletas adamascaadas para té, de todas clases, se venden en proporcion.

GUANO LEGITIMO DEL PERU

Habiendo llegado á nuestro conocimiento que varios abonos artificiales, con nombres mas ó menos especiosos, se presentan al público como guano legitimo del Perú, creemos conveniente prevenir al público y especialmente á los agricultores, que solo nosotros en España recibimos directamente guano del Perú.

Los agentes en España residentes en Valencia.—J. B. Valdeavellano y C.^a

Depósitos: En Barcelona, Sres. D. J. M. Serra é hijo.—En Tarragona, D. José Guasch.—En Málaga, Sres. D. M. Larios é hijos.—En Vigo, Sres. Carreras y Molins —En Canarias, D. José C. Leonart. 0

LIQUIDACION COMPLETA

DE

20 PARES DE CORTINAS ELEGANTES (para balcones)

en muselina bordada con cenefas de tul, como tambien solo de tul,

Y

10 JUEGOS DE SÁBANAS BORDADAS (CON CENEFAS Y ESCUDOS),

se venden con 40 por 100 menos de su valor.

Condesa de Sobradiel, n. 3.

À LOS QUE PADEZCAN DE LA BOCA.

Para que vean cuanto pueden esperar del uso de mi Elixir dentrífico conservador de Saint Servain inserto las siguientes cartas que junto con muchas otras á cual mas gratulatorias obran en mi poder.

Señor farmacéutico de la Botica de San Sebastian, Barcelona.

Muy señor mio y de mi mayor aprecio: Le incluyo una libranza de 120 rs., esperando se tomará la molestia de enviarme seis frascos de su inmejorable Elixir dentrífico de Saint Servain, á lo que le quedaré sumamente obligado. No deje V. de encomiar el uso de dicho Elixir á cuantos estén malos de la boca, pues sus efectos son una verdad. Mi dentadura antes malísima, y la de dos hijas que tengo que desde pequeñas les habia hecho padecer mucho, están inmejorables á beneficio del uso de su maravilloso Elixir, de suerte que le doy la seguridad de que toda la familia no dejaremos nunca de enjuagarnos con él. Mientras aguardo ocasion de poderle demostrar mi agradecimiento, mande como guste á su afectísimo S. S. Q. S. M. B.—P. E. y S.

Sr. D. José Casasa.

Muy señor mio: Agradecido le manifiesto que su portentoso Elixir ha devuelto á mi dentadura la salud y robustez de que carecia hacia mucho tiempo. Su afectísimo S. S. Q. B. S. M.—M. G.

Sr. Dr. Casasa.

Muy señor mio: Sirvase entregar al dador seis frascos de su eficaz Elixir dentrífico. Mi hermano y yo no sabemos cómo agradecerle el vernos libres de los padecimientos de la boca, sana y robusta ahora á beneficio de su admirable específico que jamás dejaremos de usar. Todo de V. su seguro servidor Q. B. S. M.—V. A.

Nosotros añadiremos que nuestro Elixir no tiene rival, que con pasmosa prontitud cura el dolor de muelas, destruye la cáries, fortifica las encías evitando el desangre y las encarna, evita y cura las fuxiones, el escorbuto, los tumores y las úlceras de la boca, evitando las sensaciones producidas por el calor y el frio, quita el mal aliento y fortalece de tal manera los dientes movibles, que las afirma aun á las personas de mas edad. Prospectos gratis. Depósito general y unico en Barcelona, farmacia de San Sebastian, calle Ancha, núm. 56, esquina á la Fusteria.—Madrid, Moreno.—Zaragoza, Gaya.—Tarragona, Malet.—Gerona Dr. Coll.—Reus, Cantó; y en las principales farmacias de toda España.

NOTA.—No admitir ningun frasco sin el sello de mi farmacia y mi firma y rúbrica.—Dr. Casasa.

PILDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA.

Nadie puede dudar ya de que siendo estas píldoras siempre benéficas al organismo, constituyen el tónico mas poderoso, el purgante mas suave y el depurativo por excelencia.

Tomadas con la sopa, hacen tan fácil la digestion, que con su uso puede estar seguro de una pronta y completa curacion cualquiera que padezca ó esté delicado del estómago. Tomadas en ayunas ó al acostarse, constituyen un purgante suave, cómodo, y que limpia perfectamente de toda clase de humores. La debilidad y to la otra afeccion del sistema nervioso pronto encuentra en ellas el remedio mas seguro. En los casos mas graves de tifus, afecciones cerebrales, pulmonías, intermitentes y catarro, han producido curaciones verdaderamente sorprendentes. Su efecto es seguro y rápido para las afecciones del hígado, del corazon, el asma, histérico, gota, herpes, reuma, y demás enfermedades que reconozcan por causa la impureza de la sangre. En los casos de escrófulas, raquitis y debilidad general, llevan mucha ventaja al Aceite de hígado de bacalao y á los preparados yodados ferruginosos.—Dirigir los pedidos al Dr. Casasa, Farmacia de San Sebastian, calle Ancha, n. 56, esquina á la Fusteria.

Depositarios: Madrid, Moreno.—Zaragoza, Gaya.—Valencia, Andrés.—Gerona, Coll, etc. etc. 0

PROSPECTOS
GRATIS.**A LOS ENFERMOS.**PROSPECTOS
GRATIS.

LÉGITIMO JARABE DE SAVIA DE PINO MARITIMO. Infalible para curar las enfermedades de los órganos respiratorios, tales como toses rebeldes, recientes ó crónicas, bronquitis, asma, espasmos de sangre, etc., etc. Depósito Farmacia Francesa, calle del Call, n. 17.—Exigir la firma del Dr. Bach.

¿Por qué se vende sin aroma el ACEITE DE BELLOTAS del propio inventor para los cabellos?



En obsequio á la humanidad diré, que los perfumes en los aceites y las pomadas para la cabeza ocasionan funestas consecuencias. Muchos de los olores que los tres reinos de la naturaleza nos ofrecen, en unos producen cefalalgia, males de corazón, accidentes cerebrales que se parecen al delirio, á la locura; (en otros, produce la canicie, la calvicie y la alopecia). El Dr. Boerhaave quedó narcotizado preparando una pomada. Rostan en su notable obra de higiene, y el profesor Hanmann en sus experimentos físicos, nos citan al secretario de Francisco I, que oliendo una esencia experimentó una hemorragia nasal; en su hermano y sobrinos se determinó una pérdida hemorroidal. Las Sybilas y las Pythias de la antigüedad dominadas por los aromas, eran víctimas con frecuencia de borracheras fatídicas. Gran número de médicos arqueólogos convienen que la funesta celebridad erótica de las hijas del rey Prætus en el Peloponeso, y la de otras reinas y cortesanas antiguas y contemporáneas de otros países, es ocasionada por ciertos olores voluptuosos que conocemos á fondo y que entran en muchas composiciones para el tocador, de las que no haremos uso jamás. Estas altas consideraciones científico-humanitarias, contestarán á la pregunta que sirve de epigrafe á este anuncio.

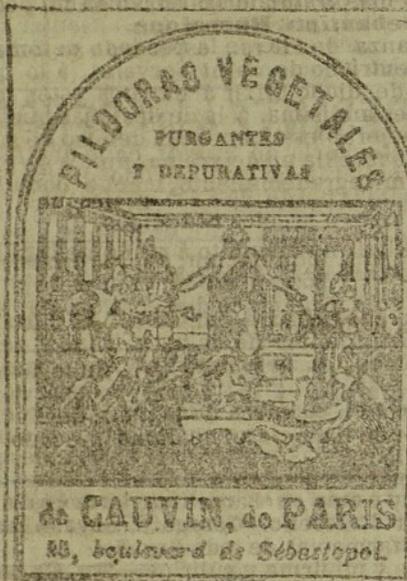
Usad mi legítimo aceite de bellotas recomendado por más de 200 periódicos, y se esta libre de todo inconveniente. Se vende en su único despacho, en Madrid, calle Jardines, n. 5, á 6, 12 y 18 rs. frasco.

Exijase la etiqueta firmada, porque hay estafadores sin decoro ni conciencia.

El inventor L. de Brea y Moreno, proveedor de todo el globo.

Depósitos generales: en Manila, botica del Dr. Kubnel.—Habana, Matas, Obispo, 81.—París, al Moscovita, pasaje Jauffroy, y en 500 farmacias, droguerías y perfumerías de todos los Estados del globo.

Depósitos: en Barcelona, boticas de Borrell hermanos, de la viuda de Padró, de Montserrat, Rambla y Puertaferriera, droguería de Vidal y Ribas, y perfumería de Toras, Cucurulla, 2.—Tortosa, Villuendas.—Reus, Andreu y viuda de Gulli.—Lérida, Abadal.—Gerona, Vives.—Tarragona, Cuchi y Malet.—Valencia, Marin y Andrés y Fabiá.—Zaragoza, Larroque.—Palma, Canals.—Mahon, Teixidor, etc. etc.



Merced á la eficacia y la facilidad con que se toman, las Pildoras Cauvin son el mejor purgante y depurativo para combatir el estreñimiento, como tambien para destruir los humores y la acritud de la sangre, así en para restablecer la armonia de las funciones mas esenciales de la vida.

Componiendose de sustancias vegetales tienen la propiedad de tonificar y fortalecer los intestinos, purgando al mismo tiempo sin causar al estomago ni debilitar organos algunos.

Las Pildoras Cauvin se exigen el regimen de bebida especial y por consiguiente constituyen el mas comode y el mas eficaz de todos los purgantes conocidos y por esto se preopinan con todo exito para las enfermedades agudas y crónicas, gastritis, obstrucciones, asma, catarros, dolores, herpes, jaquecas, y para la gota y los reumatismos, etc., etc.

El verdadero merito de las Pildoras Cauvin puede resumirse en las palabras siguientes, restablecer ó conservar la salud.

Precios:	En París.	En España.	En Madrid, por menor Sres. Borrell hermanos, Escobar, Sanchez Ocaña y Moreno Miguel.
La 1/2 caja de 30 pildoras 2 fr.	2 fr.	2 fr.	
La caja de 60 pildoras 3 fr.	3 fr.	3 fr.	

NOTA.— Dentro de cada caja va una insercion completamente explicativa.

Por mayor, la Agencia franco-española, 11, calle del Sordo, se preciará ser depositarias.

En Barcelona, Sres. Borrell hermanos.

AVISO A LOS CAPITANES Y PATRONES.

Desde el dia de hoy en adelante pueden hacer lastre con sus embarcaciones en Atarazanas mediante el pago de un real por tonelada, como igualmente las demas embarcaciones que se dedican únicamente á trasladar lastre de un buque á otro. Dicho pago se efectuará en el acto de haber recibido el lastre.

Libros.

Gran surtido de diccionarios latinos, franceses ó ingleses y de varias lenguas, para las Universidades, Institutos y Colegios, etc., y con grandes rebajas. Anticuaria, librería de lance, plaza de San Sebastian, 5.

Avisos.

AL COMERCIO. Un sugeto de 35 años que puede disponer de una buena cantidad de dinero, desearia encontrar una colocacion de gerente, ó para llevar la correspondencia francesa en una importante casa de Barcelona ó de Madrid. Dirigirse á V. L. fonda de las Cuatro Naciones, Barcelona. 9

Meritorio.—Se necesita uno jóven, que posea buen carácter de letra y práctico en leer borradores manuscritos. Darán razon Palma de San Justo, 1, 3.º, izquierda, de 3 á 5 de la tarde. 7

Enfermedades sifiliticas y herpes. Su curacion radical asegurada por el cirujano Manresa y Castells, que hace años se dedica únicamente á la curacion de dichas dolencias. Libertad, 21, 2.º, encima la peluqueria, entrada por la de Raurich n. 10.—Recibe de 9 á 7 y de 7 á 9

Hallándose vacante la plaza de maestro armero para el batallon cazadores de Barcelona de los voluntarios catalanes que marchan á Cuba, se da el correspondiente aviso por si alguno quiere ocupar dicha plaza, acuda á la fonda de Oriente, primer piso n. 8. 2

Se tomarán 4,000 duros en primera hipoteca; dicha finca posee todas las ventajas y agua de pié; su valor es 1,100 duros. Calle de la Boqueria, n. 27, piso 2.º 12

Se prestarán 6,000 duros al interés de 6 por 100 sobre buena hipoteca en esta ciudad. Calle de la Libertad, n. 14, cuarto 2.º 12

Un jóven oficial barbero desea colocacion para todo estar ya sea en esta ciudad ó fuera de ella. Darán razon y buenos informes calle de la Carasa, n. 6, almacen de aceite. 5

Médico-cirujano especialista de las enfermedades del estómago é higado. Calle del Carmen, n. 23, bis, piso 1.º, recibe de una á tres.

Casas de huéspedes.

Un matrimonio sin familia admitirá con asistencia dos caballeros ó un matrimonio. Calle de la Merced, núm. 42, entresuelo. 7

Una señora admitirá uno ó dos caballeros, con asistencia ó sin ella. Razon, Asalto, n. 3, confitero. 2

Plaza de Santa Catalina, casa particular, habitada por un caballero solo, se admite uno ó dos sugetos de carácter, con asistencia ó sin ella. Informarán, calle de las Freixuras, n. 19, chocolatería. 4

Ventas.**Aviso interesante.**

Las personas que tengan recibos provisionales ó bonos del empréstito de 2,000 millones, en pequeñas partidas de uno, dos, tres, cuatro, ó cinco, y quieran venderlos, se servirán presentarse en la calle Correo viejo, n. 3, piso 2.º, por la mañana de 8 á 9 y tarde de 5 á 6 para tratar de este negocio, y realizarlo si resulta avenencia. 6

Moviliario.—Se vende junto ó detallado. Pasaje de Escudillers, n. 5, 1.º, de 10 1/2 á 2 1/2. 6

ROB LEGITIMO DE GANDUL

Depósito calle de Llauder, 4.

JARABE DE RABANOS YODADO

legítimo de Grimault. Depósito calle de Llauder, n. 4, Barcelona.—Nota.—Se advierte al público, que se espande un jarabe de Rabano falsificado.

VENTA. Se vende por precio módico una fábrica propia para alfarería situada en Sans, calle de Padilla. Tiene 19 solares con sus cuadras, hornos y una casita. Este local es aplicable tambien á otros objetos. Informarán de una á tres. Baja de San Pedro, 26, 1.º

Subasta para el martes, horas diez de su mañana de la semana entrante, de los armarios y otros enseres de la tienda 2.ª, n. 7, de la calle de Milans. 5

El miércoles, 24 del corriente marzo, á las once horas de su mañana, se subastarán por el corredor don José Santasusagna, dos casas sitas en la villa de Gracia: el remate tendrá lugar en el despacho del notario don Joaquin Negre, calle de Templarios, n. 14, piso 2.º, donde se hallarán los títulos y condiciones de la subasta. 12

Se venderá ó permutará con una finca urbana ó rural, un solar distante unos veinte pasos de la calle de Ronda (del Norte) en el que hay empleados unos 60,000 reales por los plazos vencidos pudiéndose edificar en el mismo unos 7,000 palmos. Darán razon calle Ronda, 150, principal, doce á una. 12

Se traspasa con muy buenas condiciones una elegante camisería en un punto muy centrado de esta capital, por tenerse que ausentar su dueño. Darán razon calle de la Condesa de Sobradia, núm. 6, piso 4.º 9

INTERESANTE á las SEÑORAS.

En la peluquería de Tusell, calle del Hospital, núm. 82, hallarán un gran surtido de añadidos de todas medidas desde 20 á 200 reales uno, y toda clase de rizos á precios reducidos. 9

¡¡¡OJO!!! Liquidación de la cristalería de Bohemia con gran rebaja en los precios, solo para cinco días, calle Aglá, núm. 6, esquina á la de Escudillers. 9

PESCADOS FRITOS. En la tienda de conservas de la calle Ancha, n. 3, cerca de la plaza de Medinaceli, se vende toda clase de dicho pescado á precios módicos. 9

Se vende una casa en San Andrés de Palomar, calle de San Pedro, núm. 77. Darán razon en la misma. 7

Se vende un armario y mostrador de grandes dimensiones, y se cederá por la mitad de su precio por tener que desocupar el local. Calle de Monach, n. 14, darán razon. 12

VENTA DE UNA YEGUA completamente adiestrada en el tiro, de hermosa estampa y de muy buena salud. Informarán en la portería de la Rambla de Estudios, n. 4. 9

NO MAS ALMORRANAS. EL BALSAMO ANTIHEMORROIDAL DEL DR. BORRELL, es el único remedio para la curacion radical de las almorranas (morenas) por mas antiguas que sean.—20 rs. bote.—Botica Universal, Asalto, n. 52. 6

SUPLEMENTO.

SUPLEMENTO.

BAZAR DE SASTRERIA

Calle Conde del Asalto (Nueva de la Rambia),
n.º 8, ENTRESUELO.

CASA DE CONFIANZA. PRECIO FIJO.

Variado surtido de trajes de alta novedad en genero y corte, y perfectamente confeccionados.

Traje completo de paten, etendredon y elastico, desde 7, 8, 10, 12, 14 y 18 duros.

Chaquas de paten id. id. 6, 8, 10 y 11 id.

Pardessus de retina, melton, 9, 12 y 14 id.

Pantalones paten, 2, 2 1/4, 2 1/2, 3 y 3 1/2 id.

Chalecos id., 1, 1 1/4, y 1 1/2 id.

SIFILIS. Es un remedio infalible y sin rival el Jarabe anti-sifilítico, todo vegetal y sin mercurio. Farmacia de San Sebastian, Ancha, 56, esquina á la Fustería. 3

POMADA INFALIBLE para la curacion de las grietas de los pezones (vulgo talls dels pits). 8 rs. bote. Botica de Borrell, Asalto, n. 52. 1

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR.

El Rob Boyveau-Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor Girardeau de Saint Gervais. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los abcesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII, el rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Precio: 24, 40 y 80 rs. botella.

Depositos generales: en la casa del doctor Girardeau de Saint-Gervais, 12, rue Richer, Paris.

En Barcelona: Borrell, hermanos, Amadeo hijo de J. Cros, Calafell y Serra, Fors, Formiguera, Guasch, Martí y Artigas, Pujol y Castellá, Ramon Cuyás, Remedio, Balart, viuda de Astals, Sanmartín y Puig, Vidal y Rivas, viuda de Padró, Gomez y Fortuny. 7

¡IMPORTANTISIMO!

Pomada antialopetica para conservar el cabello y hacerlo renacer en las cabezas mas calvas.

Crema cosmética de arroz para conservar el cutis hermoso y disipar las arrugas, pecas, manchas y granos. Depósito, Farmacia Francesa, calle del Call, n. 17, esquina á la de Santo Domingo. 2

Compras.

DROGUERIA. Se desea comprar una acreditada y en punto céntrico. Se tratará solo con los interesados. Paja, 8, entresuelo. 9

Se compran y venden libros de lance. Frente la bajada de la Canonja, n. 54, tienda. 12

Alquileres.

En la Rambla de Canaletas, tienda de vinos, n. 11, informarán de un grande y hermoso piso que se alquilará por entero ó dividido, y tambien de otro de 7 duros y otro de 11. 6

Hay una sala para un caballero. Darán razon Ancha, n. 69, tienda. 6

En la calle de Jerusalem, n. 32, esquina á la del Carmen, hay un 3.º y 4.º pisos muy capaces y con agua de pié para alquilar. 2

Hay para alquilar ó vender una torre muy bien situada en el vecino pueblo de Sarriá. Informarán en la farmacia de la plaza del mismo pueblo. 6

Está para arrendar en el pueblo de Buñol (provincia de Valencia), á seis leguas de distancia de dicha capital y al pié de la carretera de Madrid, llamada de las Cabrillas, un edificio fabrica, construida de nueva planta, con las mejores condiciones de salubridad, y con «motor hidráulico» de la fuerza de diez y seis caballos de vapor en período mínimo ó sea cuando menos agua lleva aquel rio, y cuatro cuadras que miden 34'60 metros de largo y 8'60 m. de ancho, por 4 m. de altura la de piso de tierra y las restantes 3'30 m., con dependencias auxiliares, espaciosa habitacion para familia con huerta de recreo.

Este edificio es asequible á cualquier industria, pero principalmente á la de lanas y algodones.

En la referida poblacion y para el servicio de las demás fabricas que allí existen, hay un servicio diario de ida y vuelta, de diligencias, y de grandes galeras para el trasporte de peso, el cual toman á pié de fabrica y entregan en la estacion del ferro-carril ó en el muelle del Grao de Valencia y vice-versa, á cinco cuartos la arroba catalana y seis cuartos la arroba valenciana.

Para mas antecedentes y ajuste, calle de la Riera, n. 24, principal. 12

Se alquila un primer piso de una casa-torre del vecino pueblo de Sarriá con agua de pié, jardin, huerto y hermosas vistas. Informarán pasaje de Colon, n. 2, piso 3.º, n. 2. 12

En un punto céntrico de esta ciudad hay un entresuelo con jardin para alquilar. De diez á dos informarán en la calle del Hospital, n. 147, tienda. 12

En la calle de la Merced, y bajo Muralla, acaban de desocuparse los bajos de la casa n. 26, que son espaciosos y claros, útil para cualquier clase de despacho ó depósito de géneros. Informes en la misma, piso 2.º. 4

Tienda para alquilar, calle ex-Princesa, núm. 4. 1

En el pasaje Permanyer, en el mejor sitio del Ensanche, hay una linda casita á la inglesa señalada de n. 11, para alquilar. Ofrece muchas comodidades para una familia que quiera vivir sola sin las molestias que ocasionan los vecinos. Informarán en la calle de la Diputacion, n. 309-371, entresuelo de la derecha. 11

En la calle de Boters hay un tercer piso muy hermoso y muy capaz. Dará razon el platero de la misma calle. 7

GRANDES PATIOS y almacen bajo Muralla para alquilar. Informes Espartería, 6, entresuelo, de 9 á 12. 6

En la calle de Jaime I un matrimonio sin familia cederá á uno ó dos caballeros dos salas con aleoba y un salon de recibo, con vistas á dicha calle. Informarán en la guantería n. 6 de la misma calle. 12

Pérdidas.

Se perdió una libreta de la Caja de Ahor-

ros de Juan Muntadas, núm. 16,464, desde la plaza de Marquillas á la calle de la Princesa, de las diez á las once del mediodía: al que la haya encontrado se le agradecerá su devolución, dándole una gratificación en la plaza de Marquillas, n. 1, piso 3.º puerta 3.ª, donde encontrará al dueño. 4

Se suplica al caballero que en la mañana de ayer recogió una cotorra frente á la casa n. 7 de la calle del Conde del Asalto, se sirva devolverla en la misma casa, piso 3.º, que se le dará una gratificación. 6

Anteayer se perdió una cartera en las cercanías de Belen. Gratificarán su devolución en la Rambla de San José, n. 12, tienda de máquinas. 7

El día de San José se perdió un afilete camafeo de luto, de forma ovalada, desde el número 34 de la calle del Conde del Asalto hasta la iglesia de San Jaime. El esterero del n.º 29 de la propia calle gratificará su devolución. 7

En la noche del último domingo se extravió desde la calle Ancha, Escudillers, Vidrio, plaza Nacional hasta el café de España, un pendiente de oro esmaltado. Al que se sirva devolverlo á la calle Ancha, 32, principal, se le enseñará el comprador, y despues de agradecersele, será gratificado. 2

Passando el domingo de Ramos por las calles del Call y Aviñó hasta la iglesia de San Jaime, se perdieron unos rosarios de granate engarzados de plata, con un crucifijo del mismo metal. Se dará una gratificación á la persona que los entregue á la sacristía de dicha iglesia. 2

En la calle de San Pablo, n. 24, piso 1.º, se gratificará la devolución de un rosario de plata con cuentas de nácar, que se perdió el domingo de Ramos, desde la iglesia del Pino á la calle de los Baños Nuevos. 12

Hay una jóven que tiene la leche de dos meses y abundante, que desea criar en casa de los padres. Cervantes, 1, 4.º 12

Nodrizas.

Hay una jóven que tiene la leche de dos meses y abundante, que desea criar en casa de los padres. Cervantes, 1, 4.º 12

Sirvientes.

Año 11.º—Sirvientes. Se proporcionan escogidos, y á satisfaccion. Puerta Angel, 8, 2.º 6

Parte comercial.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores de Cambios de la plaza de Barcelona á 12 de marzo de 1869.

	90 dias fecha.			8 d. vista.		daño.		8 d. vista.		daño.
	DINERO.	PAPEL.		DIN.	PAP.			DIN.	PAP.	
Amsterdam			Castellon..				Palencia..			
Hamburgo..			Córdoba..	518			Pamplona..	718		
Londres... 49'80			Coruña... 314				Quintanar			
			Gerona... 518				de la Orden			
			Granada... 112				Reus... 114			
			Guadalajar				Salamanca.			
			Gibraltar..				S. Sebastian	112		
			Huesca... 112				Santander..	1		
Paris... 5'17			Jerez... 112				Santiago... 314			
Marsella... 5'17			Lérida... 518				Sevilla... 112			
Genova... 112			Logroño... 114				Tarragona..	114		
Albacete... 112			Lorca... 114				Toledo... 112			
Alcoy... 314			Lugo... 1118				Tortosa... par			
Alicante... 1			Málaga... 518				Valencia... 71			
Almería... 214			Madrid... 314				Valladolid..	314		
Badajoz... 318			Murcia... 314				Vigo... 718			
Bilbao... 318			Orense... 112				Vitoria... 114			
Burgos... 112			Oviedo... 112				Zamora... 114			
Cádiz... 112			Palma... 112				Zaragoza..	114		
Cartagena..										

EFFECTOS PÚBLICOS.

Titulos al portador del 3 0/0 consolidado interior.	OPERA- SIONES.	QUEDA DINERO. PAPEL.	p. o val
Id. id. id. exterior, emision 1867.		30'10 30'15	
Id. id. id. diferido..		82'50 82'75	
Billetes de calderilla.—Series B. y C.		28'80 29'	
		94'25 94'50	

**CAPITAL. DESEM-
RS. BOLSADO.**

Oblig. del Estado para sub. ferro-carriles.	2000	54'15	54'35
Id. id. id. del corriente año.	2000		
Billetes hipot. del Banco de España, 1.ª serie.	2000	94'60	94'75
Id. id. id. id. 2.ª serie.	2000	81'25	81'50

ACCIONES.

Banco de Barcelona.	2000	75 %	91'	95'
Sociedad Catalana General de Crédito.	2000	70 %	11'50	12'
Sociedad de Crédito Mercantil.	2000	25 %	12'25	12'50
Ferro-carriles de Barcelona á Francia.	1900	Todo.	18'50	14'
Fer.-car. de Tarrag.ª á Martorell y Barcelona.	2000	Todo.	14'50	15'

OBLIGACIONES.

Ferro-carril de Zar. á Bar.—Em. 1 julio 1858.	2000			cup. jul. 63
Idem.—Emision diciembre 1858 y enero 1859.	2000		62'	63'
Idem.—Emision setiembre 1860.	2000		40'50	41'
Idem.—Emision junio 1861 y octubre 1862.	2000		40'	40'50
Idem.—Interés 3 por 100.	1900		20'50	20'75
Ferro-carriles de Barcelona á Gerona.	2000		71'	72'
F. o. de Tarragona á Martorell y Barcelona.	2000		76'75	77'
Ferro-carril del Grao de Valencia á Almaz-				cup. jul. 63

sa, emision diciembre 1860, int. 3 %	1900	22'	cup. ens. 00
Fer. car. de Alm.ª a Val. y Tar.ª, int. %	1999	19'20	19'40 cup. ens. 00
Fer. car. de Córdoba a Málaga, int. 3 %	1900	18'50	18'75 cup. col. 00

Bolsin del dia 22 de marzo.

Consolidado, 29'95, 30'00, 30'7 1/2 y 10.—Queda á las diez á 30'7 1/2 operaciones.

REUS 20 DE MARZO.

Almendra.—Todas las noticias recibidas de los pueblos productores están contestes en quo las humedades, frios, nieves y vientos acaecidos en el mes actual, han reducido la cosecha de este grano á menos quizas de una tercera parte. Esto sin embargo el precio no ha tenido grande asenso a causa de nulidad de las demandas. Tampoco pueden ser menos las entradas, que se reducen á tal insignificancia que no vale la pena de nombrarlas. La poca que ha entrado ha tenido facil colocacion de duros 13 1/2 á 13 3/4 el quintal del grano de la «esperanza» á duros 12 1/2 el de la planeta y duros 11 1/4 el de la comun.

La mollar en cáscara se ha colocado al rededor de 23 pesetas la cuartera.

Aguardientes.—La prolongada escasez que se observaba en este artículo y la persistencia en no ceder de parte de los cosecheros y especuladores han venido en la crisis motivada por esta causa en contra de las pocas demandas de los puntos de consumo. En su consecuencia ha subido durante la semana hasta pagarse las jerezanas espíritus de 35° de duros 84 á 85, la carga de 19 1/2° de duros 9 1/2 á 10 y la de refinado de 24 1/2° de duros 13 á 13 1/2 en el almacén, siendo aventurado calcular su marcha venidera.

Vinos.—Las operaciones son pocas que sepamos, y los últimos precios de que tenemos noticia han sido de 16 pesetas carga en bodega, ajustados de algunos dias.

Vigia de Cádiz del 18 de marzo.—Entraron ayer: Goleta holandesa Pak, Meller, de Nápoles, con aceite. Vapor español Genil, Nuchera, de Málaga. Hoy el vapor español Darro, Escudero, de Sevilla, con carga general.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto. ONO. fresco: nubes.—A las 12. N. fresquito: bruma y ce ájes.—Al Ocaso. ONO. bonancible: bruma.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES CORREOS DE CANARIAS.

Salidas fijas los dias 3 y 17 de cada mes.

DEL PUERTO DE CADIZ.

Para carga y pasajeros dirigirse á los Sres. D. Ripel y compañía, plaza de las Ollas, num. 1.

Para Alcudia y Mahon.

Saldrá el miércoles 24 del actual, á las cuatro de la tarde, el vapor-correo español **Menorca**, capitán don Antonio Victory, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en casa de don Francisco Novella, pórticos de Xifré, n. 6.

Nota. La carga que á las doce del dia de la salida no esté á bordo dejará de embarcarse en el presente viaje. 13

Para Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Cornuña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Saldrá el 23 del corriente, á las diez de la noche el vapor **Bayo**, su capitán don Julian de Laurica; admitiendo carga y pasajeros. Consignatario don Ramon A. Ramos, calle de D. Juan Prim (antes Cristina) n. 8, escritorio. 13

Para Manila.

Saldrá del puerto de Denia á últimos de abril fijamente, la magnífica fragata española **Cándida**, para cuyo buque se admitirá en este puerto un pico de carga á flete, y pasajeros en sus espaciosas cámaras. Informará don Pablo María Tintoré, calle de Mendizábal, 19, bajos. 12

Para Matanzas.

Saldrá á primeros de abril el bergantin **Magin**, su capitán D. José Guardiola; admite un pico de carga á flete y pasajeros. Darán razon los señores M. Casanovas y compañía, calle de Castaños, n. 2, bajos. 4

Para la Habana.

Saldrá á principios de abril próximo la corbeta española **Sestao**, su capitán D. José de Riquer; admitiendo carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, n. 16, 2.º 12

Para Puerto Rico y Mayaguez.

Saldrá el 5 de abril la **Mayaguezana**, su capitán Fiol. Admite solopasajeros. Se despacha por lo Sres. Nicolau hermanos, pórticos Xifré, 10, bajos.

Para Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Saldrá dentro breves dias la polacra-goleta **Nueva Angelita**, capitán D. Quirico Riberas; tiene ya una buena parte de su cargamento y admite flete y pasajeros. Lo despachan sus consignatarios señores Nicolau hermanos, pórticos de Xifré, n. 10, bajos. 3

Para la Habana directamente.

Saldrá á la mayor brevedad la corbeta española **Isabel**, capitán D. Juan Artau, nuevamente forrada en cobre. Teniendo la mayor parte de carga comprometida, admite el resto de palmeo á flete y pasajeros en sus espaciosas cámaras, á quienes ofrece el capitán el esmerado trato que tiene acreditado. Consignatarios Sres. Rosés y compañía, Merced, 40, entresuelo. 6

Para Montevideo.

Saldrá á últimos del presente mes el bergantin **Urbana**, capitán don Juan Bautista Durall, admitiendo pasajeros. Dirigirse á sus consignatarios señores Font y Rindor, calle Templarios, n. 5. 1

Para la Habana directamente.

Saldrá á la mayor brevedad posible la corbeta **Suma**, su capitán don Lorenzo Francesch; admitiendo carga y pasajeros. La despachan los señores don Benito Cerdá y compañía, calle Traspalacio, n. 1. 13

Para la Habana.

Saldrá directamente el 28 del actual el bergantin **Victoria**; teniendo su completo cargo, solo admite pasajeros. Para su ajuste, dirigirse á don Antonio Renom, Moncada, 18. 12

Para la Habana.

Saldrá á principios de abril próximo la muy velera corbeta española **Marujita**, capitán D. Francisco Solá; admite carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle Nueva de San Francisco, número 24.

Para la Habana directamente.

Saldrá á la mayor brevedad posible la magnífica y muy velera fragata española **Valparaiso**,

Embarcaciones entradas á este puerto desde el mediodía al anochecer de ayer.

Mercantes españolas.

Dos buques de la costa de este Principado, con 140 pipas vino para trasbordar.

Id. extranjero.

De Cardiff en 21 d., corbeta alemana Juno, de 396 t., c. Linott, con 635 toneladas carbon de piedra al señor Ascacibar.

admitiendo algun palmeo á flete y pasajeros. Con signatarios D. J. M. Serra é hijo.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA,**Para la Habana directamente.**

Saldrá de este puerto del 25 al 28 del corriente el vapor **España**, su capitán D. Francisco Segovia; admitiendo solo pasajeros en primera cámara. Consignatarios, señores D. Ripol y compañía. plaza de las Ollas, núm. 1.

Correo de Madrid del día 20 de marzo de 1869.**(De la Epoca.)**

Hoy sale para Alhama el señor Figueras, y dentro de breves dias irán, á Alicante el señor Castelar; á Toledo el señor Rivero, y á su posesion el señor Prim y algunos de sus amigos.

Para la discusion de la ley de quintas estarán en su puesto en el Parlamento.

(De la Correspondencia de España.)

La *Gaceta* publica hoy el siguiente decreto:

D. Francisco Serrano y Dominguez, presidente del poder ejecutivo por la voluntad de las Córtes soberanas; á todos los que las presentes vieren y entendieren, salud: Las Córtes constituyentes de la nacion española, en uso de su soberanía, decretan y sancionan lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede amnistía para los delitos cometidos por medio de la imprenta; y en su consecuencia los juzgados y tribuna es procederán á sobreseer en las causas á que dichos delitos hayan dado lugar, declarando l's costas de oficio.

Art. 2.º Se exceptúan únicamente los delitos de injuria y calumnia perseguidos á instancia de la parte agraviada, respecto de los cuales continuarán conforme á derecho las causas pendientes.

Art. 3.º Los detenidos ó presos por las causas mencionadas en el art. 1.º serán puestos inmediatamente en libertad, lo mismo que los que se hallen sufriendo condena por resultado de ellas.

De acuerdo de las Córtes se comunica al poder ejecutivo para su cumplimiento y publicacion como ley.

Palacio de las Córtes once de marzo de mil ochocientos sesenta y nueve.—Nicolás Maria Rivero, presidente.—Celestino de Olózaga, diputado secretario.—Manuel de Llano y Persi, diputado secretario.—El marqués de Sardoal, diputado secretario.—Julian Sanchez Ruano, diputado secretario.

Por tanto:

Mando á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demas autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas de cualquiera clase y dignidad, que lo guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar en todas sus partes.

Madrid diez y seis de marzo de mil ochocientos sesenta y nueve.—El presidente del poder ejecutivo, Francisco Serrano.

—Por la cancillería del ministerio de Estado se hace saber por medio de la *Gaceta* de hoy que S. M. el Rey de Suecia y de Noruega, queriendo dar en las circunstancias actuales un nuevo testimonio de lo mucho en que aprecia los lazos de amistad existentes entre España y aquellos Reinos Unidos, se ha servido nombrar, en calidad de su ministro residente en Madrid, al Sr. de Lindstrand en reemplazo del Sr. baron de Stedingk, á quien tenia confiada tiempo há otra mision. Al efecto el Sr. de Lindstrand ha entregado al Excmo. Sr. ministro de Estado una carta de introduccion del de Estado y Negocios extranjeros de Suecia y Noruega, recomendándole en la espresada calidad hasta que, determinada definitivamente la forma de gobierno en España, el Sr. de Lindstrand pueda presentar oficialmente sus credenciales.

—Por el ministerio de la Gobernacion se ha dirigido á los gobernadores de provincia la siguiente orden que publica el periódico oficial de hoy:

Existe una legislacion antigua en el ramo de correos que prohíbe violar el secreto público, y que está desenvuelta en la circular de 6 de agosto de 1789. Posteriormente se ha modificado esta disposicion, autorizando á los administradores principales para que en el caso de encontrar alguna carta que por no llevar en el sobre el punto de término, ó faltarle algun requisito para ser dirigida, la abran, y enterados de la persona que la remite, la devuelvan para su rectificacion. Este último principio no cabe en las ideas del poder ejecutivo, que se ha propuesto establecer el de la inviolabilidad absoluta de la correspondencia.

Si por ello se sigue alguna vez perjuicio á los interesados, no será seguramente responsable la administracion, sino los que cometan las faltas que quedan referidas. Firme, pues, en el principio de la inviolabilidad, he creido conveniente dictar las reglas siguientes:

1.^a Cuando ingrese en los buzones alguna carta, pliego ó paquete en cuyo sobre falte el nombre, apellido ó punto de término que haga imposible su direccion, se hará constar en lista especial espuesta al publico por término de dos meses, bajo el epígrafe de *Cartas sin direccion*.

2.^a Se publicará asimismo en el *Boletín oficial* de cada provincia esta lista, escitando al publico para que concurra á la administracion *el que la dirija*, á corregir su falta, que se hará constar en el periódico.

3.^a El anuncio se reproducirá quincenalmente durante los dos meses que la carta figura en lista.

4.^a Si á pesar de estas medidas no se consiguiese el resultado á que se encaminan, serán destinadas en su tiempo á la quema todas las cartas, pliegos ó paquetes que se hallen en este caso.

— Hoy se han recibido en Madrid despachos telegráficos del gobernador de Oviedo, anunciando que varios trabajadores del túnel de Robledo se presentaron á la autoridad pidiendo auxilio para que se les pagasen por el destajista de las obras los jornales que se les adeudaban. Como este careciese de fondos la empresa constructora se prestó á satisfacerlos en el día de hoy, como así lo efectuó, auxiliada por el inspector de vigilancia y nueve guardias civiles. Despues de efectuado el pago los trabajadores se opusieron á que saliese el representante de la empresa del edificio en que estaba, solicitando el abono de jornales hasta el último día de trabajo y no hasta fin de febrero que fué lo que se pagó.

El representante tuvo que quedar en Llanera con los nueve guardias civiles, y el gobernador, en vista de la actitud de los jornaleros, pidió fuerzas á la autoridad militar enviando con ella al secretario interino de aquel gobierno para rescatar al representante, y formar el oportuno expediente. El gobernador tenia esperanzas de que todo se realizaria sin que ocurriese ningun suceso lamentable.

— La comision de Córtes que entiende en el proyecto de ley sobre abolicion de quintas dará su dictámen solo respecto de este y ha nombrado una subcomision compuesta de los señores Fernandez de las Cuevas, Moya y Milans del Bosch para que entienda en el otro proyecto relativo al reemplazo del año actual.

— En breve presentará á las Córtes el Sr. ministro de Estado un proyecto de ley pidiendo autorizacion para ratificar el tratado de comercio celebrado con el Japon.

— Entre los pasajeros que ha traído á la Península el vapor-correo que llegó ayer á Cádiz precedente de la Habana, se halla el eminente actor D. José Valero, que vuelve á su patria despues de haber recorrido los principales paises de América y obtenido ovaciones dignas de su gran talento artístico. Bien venido sea.

— Esta tarde despues de la sesion se ha reunido la comision que entiende en el proyecto de quintas bajo la presidencia del general Milans del Bosch.

— Hoy ha celebrado una nueva reunion la comision de las Córtes que entiende en el proyecto de ley sobre desestanco de la sal y del tabaco.

Correo de Madrid del 21 de marzo de 1869.

(De la Correspondencia de España.)

Anuncian algunos periódicos 70 millones de economías en el presupuesto de la Guerra. — Con motivo de empezar á ausentarse bastantes diputados, la *Reforma* indica que pueda ser la causa el deseo de evitar compromisos en determinadas votaciones.

— Cree la *Discusion* que el martes se presentará el proyecto de Constitucion á las Córtes, el cual será discutido despues de Pascua. Nuestro colega asegura que se declaran ilegibles los derechos individuales y se establece una sancion penal para el que los viole.

— Dice un periódico que el Sr. Manzanedo ha ofrecido al ayuntamiento 50,000 escudos para contribuir á fibrar de la quinta á todos los individuos comprendidos en el cupo de Madrid. Aplaudimos la conducta del Sr. Manzanedo.

— Dice la *Epoca*:

«Suponemos que el señor ministro de la Gobernacion tendrá noticia de los escándalos cometidos en los campos de Lorca, donde las propiedades están espuestas á todo género de devastaciones, y donde cuadrillas armadas han cortado mas de diez mil pinos en una finca cuidadosamente labrada por el conde de Balazote. Las cartas refieren pormenores increíbles.»

— No sabemos con qué fundamento dice un periódico de Málaga que va á establecerse en Córdoba un cuerpo de ejército de 10,000 hombres, llamado de observacion y operaciones en Andalucía, al mando de un conocido general.

— Vuelve á hablarse de una nueva sesion que la junta de la mayoría ha de celebrar en estos dias.

— Ya han dado principio en la provincia de Madrid las operaciones preliminares para la quinta. Varios alcaldes han remitido los estados de quintos del reemplazo anterior.

— Segun una carta dirigida al *Puente de Atocha*, ha habido una avenencia formal entre Isabel de Borbon y D. Carlos.

En la noche del 3 del corriente se reunieron catorce personas á comer en un gabinete de *Maison doré*, y antes de la comida se estendió una escritura ante dos notarios, cuyas partes contratantes se ignora quiénes son, si bien se sospechan sus nombres y el asunto de que se trató por los de los testigos. Estos parece que fueron los señores Marfori, Albacete, Chesle y Gasset por una parte, y por otra los señores Elio, Morales, Algarra y Aparisi. Despues se sirvió la comida y hubo entusiastas brindis por España, por Carlos VII, por Isabel II y por el tierno príncipe, su hijo, y se disolvió la reunion á las diez y media de la noche.

Para realizar sus proyectos de restauracion, se dice que la familia borbónica cuenta en Madrid con personas de alta y baja posicion, con un numeroso cuerpo de policia y con abundantes medios.

—Eas *Novedades* de hoy, á quien dejamos la responsabilidad de su noticia, dice lo siguiente:

«Ayer se aducia, por los noticieros de oficio en favor de la candidatura de don Fernando, el apoyo de Francia y de Inglaterra. Verdad es que se añadia que Francia habia de tomar en premio de su apoyo las Baleares, así como Inglaterra á Ceuta; pero en cambio España se ensancharia con Portugal, de cuyo reino nos apoderaríamos con el apoyo tambien de aquellas potencias.

Todo esto se nos figura un absurdo; pero bueno es que sepan los españoles y los portugueses las ventajas que nos proporcionará á entrambos pueblos el reinado de don Fernando de Coburgo.»

—Dice la *Iberia*, y nos atrevemos á dudar de la exactitud de su intencionada noticia:

«Parece que anoche presentaron su dimision de los destinos que desempeñaban los señores diputados que votaron ayer la proposicion del Sr. Orense. Tambien parece que ha renunciado su sueldo de general de cuartel por la misma causa el Sr. D. Carlos Latorre. No podemos menos de alabar esta conducta, por mas que opinemos como algunos de los diputados que votaron en contra, que hubiera sido mas conveniente esperar la ley de empleados, que el señor ministro de la Gobernacion anunció se presentaria en un breve plazo.

Por lo demás, es lógico que votando la proposicion, como lo hicieron los empleados á que nos referimos, no tenían otro camino que el que han elegido.»

—El Poder ejecutivo ha dirigido una comunicacion á los gobernadores de provincia, haciéndoles ver la necesidad de que se verifique el próximo sorteo de quintas con el mayor orden, como garantía permanente de la Nacion y segura base de la existencia del ejército; puesto que además de que el gobierno ha de acatar el fallo que sobre tan importante cuestion pronuncie las Cortes Constituyentes, no serán llamados á las armas, aunque les cupiera la suerte, otros mozos que los indispensables para cubrir las vacantes del ejército y estas bajas podrán cubrirse con hombres ó dinero, segun los recursos de las diputaciones provinciales y á medida que vaya siendo indispensable cubrir las vacantes.

—El célebre poeta francés Federico Mistral, autor de *Mireya*, ha sido agraciado por el ministro de Estado Sr. Lorenzana con una encomienda de Carlos III. No han sido estraños á esta justa distincion algunos diputados catalanes á quienes tantos lazos de amistad literaria y aun política unen con el ilustrado cantor provenzal.

—De un dia á otro quedará sobre la mesa de las Cortes una proposicion de ley de varios diputados de la mayoría, para la estincion de la mendicidad y vagancia y organizacion de asilos en todas las provincias.

—Mañana se reunirá la comision que entiende en el proyecto declarando vigentes las disposiciones dictadas por el gobierno provisional. Parece que este proyecto será bastante combatido en alguno de sus extremos.

—En las discusiones próximas, quizá en la del dictamen de la ley de reemplazo del ejército, se manifestarán probablemente, segun dice un periódico, las hondas divisiones que existen entre algunos diputados republicanos y la mayor parte de los que componen la mayoría.

—Insiste el *Imparcial* en que habrá mas de un voto particular sobre el dictamen de la comision de Constitucion. Respecto al veto, la mayoría optará probablemente por el suspensivo, y una minoría importante por el absoluto; y acerca de la cuestion religiosa, es casi seguro que además de la opinion de la mayoría de la comision que suscribirá el dictamen, se formularán dos votos particulares.

Opinion ó deseo de nuestro colega, lo consignamos y nada mas.

—A última hora recibimos el siguiente despacho telegráfico:

Málaga 20, á las tres y media de la madrugada.—A la una poco despues, ha estallado un horroroso incendio en el teatro de la Libertad.

Está ardiendo por sus cuatro costados y se creen inútiles cuantos esfuerzos se hagan para dominarlo.

El cuartel de infanteria, que está contiguo, corre inminente peligro, habiendose corrido el fuego á uno de sus costados.

Dícese, sin embargo, que este edificio podrá salvarse.

No han ocurrido desgracias personales.

Paris 20 de marzo.

El *Public* anuncia que el consejo de ministros no se reunió el sábado á consecuencia de una indisposicion del Emperador que no presenta gravedad; es un fuerte constipado que se declaró en la noche del martes despues de la prolongada permanencia del Emperador en el patio de las Tullerías, donde asistia á unos ensayos de alumbrado de gas.

—El sábado se repartió el dictamen de la comision de presupuestos. En este documento se lee que el gobierno quiere la paz, y que sus representantes han declarado formalmente á la comision que ninguna circunstancia es propia para justificar un temor cualquiera, y que el pensamiento de la paz domina la situacion.

—En la sesion del Cuerpo legislativo del 20, MM. Pleard, Haentjens y Niel usaron de la palabra en la discusion sobre la quinta.

M. Picard presentó una interpelacion completando la del baron Jerónimo David, y pidiendo la estricta aplicacion no tan solo del art. 38 del decreto de 1852, sino tambien de los artículos 39 y 40.

Fué desechada por 195 votos contra 24 una enmienda para reducir á 80,000 el número de soldados de la quinta de este año. MM. Glais-Bizoin, Des Rotours y Julio Brame esplanan enmiendas que son desechadas, y es aprobado el art. 2.º de la ley.

—Se lee en la *Liberté*:

«Si nuestras noticias son exactas, el gabinete de las Tullerías no es el que cede en la cuestion de los ferro-carriles sino el de Bruselas, porque este admite en primer lugar el examen de todas las cuestiones económicas y comerciales, lo cual seria el primer paso hacia el Zollverein occidental, y en segundo lugar, la revision de la cuestion que ha dado origen al incidente franco-belga. En resumen, M. Frere-Orban, por culpa suya, por su poca habilidad ó por orgullo, por no ceder en la cuestion de los ferro-carriles, acaba por conceder á la Francia lo que en un principio habia pedido.»

—Escriben de Bruselas con fecha del 20 que el gabinete de las Tullerías ha encargado á su representante que manifieste al gobierno belga la satisfaccion que le ha causado el acuerdo que ha dado por resultado orillar un incidente penoso y volver á poner las relaciones de Francia y Bélgica en los términos de la mas afectuosa confianza.

—El dia 19 M. Van der Stichelen, ministro de Obras públicas, participó oficialmente al vizconde de la Gueronniere que el gobierno belga habia aceptado la proposicion del gobierno francés, cuyas bases son que se estudien las cuestiones económicas y que se examinen los convenios relativos á ferro-carriles.

No es exacto que Inglaterra haya ofrecido sus buenos oficios en el asunto de que se trata, del cual se ocupan directamente Francia y Bélgica.

El *Moniteur belge* publicará una nota, para cuya redaccion el gabinete de Bélgica se ha puesto de acuerdo con el ministro de Francia.

ITALIA.—El dia 19 se aguardaba en Roma al príncipe Roberto de Parma, que debia llegar á esa ciudad por mar. Asegúrase que en breve el Papa dará la bendicion nupcial en el Vaticano á dicho príncipe y á la princesa Maria Pia, hermana del ex-rey de Nápoles.

INGLATERRA.—En la sesion celebrada el jueves 18 de marzo por la Cámara de los comunes, M. Disraeli propuso que se desechase el bill mediante el cual se suprime la Iglesia de Irlanda, recordando al propio tiempo que otro tanto se trató de hacer doscientos años atrás, lo cual produjo una guerra civil. Dijo que el bill tenia dos objetos, á saber: la separacion de la Iglesia y del Estado y la confiscacion de los bienes de la Iglesia; y combatió el bill añadiendo que él era partidario de la union de la Iglesia y del Estado, unica garantía en su concepto de la libertad religiosa.

El dia 19 continuó la discusion sobre el mismo punto, y M. Gregory combatió la proposicion de M. Disraeli, diciendo que este fué en otro tiempo favorable á la abolicion de la Iglesia establecida, y consideraba entonces la Iglesia como una pesada carga para Irlanda.

Despues de otros discursos pronunciados en pro y en contra de la proposicion, levantóse la sesion para continuar la discusion del asunto al dia siguiente.

INGLATERRA.—En la sesion celebrada por la Cámara de los comunes el dia 19, M. Ball combatió el proyecto en que se suprime la Iglesia establecida en Irlanda, y dijo que M. Gladstone para ser consecuente consigo mismo deberia abolir tambien la Iglesia de Inglaterra y la Iglesia presbiteriana de Escocia, añadiendo además que la disposicion que se trataba de llevar á cabo dividiria á Irlanda en dos campos enemigos.

En la sesion del dia siguiente, sir Stafford Northcote pronunció un discurso, tomando en seguida la palabra M. Bright, quien comparó á M. Disraeli con Voltaire, que nunca escribia mejor la historia que cuando dejaba los hechos á un lado, y dijo que el conde de Cavour atribuia el descontento de Irlanda á las animosidades suscitadas por la Iglesia establecida, añadiendo por último que la Iglesia anglicana, lejos de ser la brillante antorcha de la reforma, era tan solo un incendio que devoraba todo noble sentimiento en el corazon de los irlandeses. El lunes debe continuar la discusion del mismo asunto.

—Escriben de Schieffield con fecha del 20 del actual que en ese dia ocurrieron en dicha ciudad algunos desórdenes con motivo de los discursos pronunciados por el agitador oran-gista Murphy. Cuatrocientos irlandeses atacaron á las personas que constituian el meeting que se estaba celebrando, resultando de ello varios heridos.

AUSTRIA.—La *Correspondencia del Nordeste* asegura que en la actualidad son muy satisfac-

torias las relaciones que median entre la corte de Roma y el gobierno austro-húngaro. Según ese periódico, se aguarda de un momento á otro una declaracion de la Santa Sede acerca de las leyes relativas á la enseñanza promulgadas en Austria y Hungría, de la cual resultará que el gobierno pontificio, fiel á los principios y á las tradiciones de su política, se halla dispuesto á acatar ó á tolerar á lo menos los hechos consumados á fin de llegar á establecer un *modus vivendi* con Austria.

TURQUÍA.—Escriben de Constantinopla con fecha del 10 de marzo:

«De un modo ó de otro todo se arregla respecto de Grecia. La Puerta renuncia á pedir que se retire el punto trece de la memoria de Grecia, y Phociades-Bey partirá dentro de poco para ocupar de nuevo su puesto en Atenas, á donde se le envia siquiera por algun tiempo no obstante el deseo del gobierno helénico de que se le reemplace por un musulman. Se ha designado ya el buque de vapor de guerra que debe conducirle á su destino. Grecia tendrá aquí un nuevo representante, que será el señor Maurocordato, segun así se anuncia en un telegrama de Atenas. El señor Delyannis no volverá ni aun provisionalmente, segun se ha dicho, para reanudar las relaciones.»

Es preciso reconocer sin embargo, que se restablecen con singulares condiciones las relaciones diplomáticas entre ambos países. Por una y otra parte se tiene el convencimiento de que no durará mucho esta paz facticia. Aquí se habla mal de los griegos, y en Atenas se habla todavía peor de los turcos. Nunca se ha disimulado tanto como ahora el odio que se profesan ambos pueblos, y las dificultades que han existido hasta hoy mas bien parecen aplazadas que resueltas.»

ESTADOS UNIDOS.—El *World* de Nueva York del 4 de marzo publica el mensaje de despedida del presidente Andrés Johnson al pueblo de los Estados Unidos. Este documento, que ocupa tres columnas del periódico, recuerda los diversos incidentes ocurridos en los cuatro últimos años, y contiene una especie de acta de acusacion muy detallada contra el partido republicano y especialmente contra los individuos del Congreso que, teniendo la mayoría de las dos terceras partes, han podido hacer caso omiso en todas las circunstancias del *veto* presidencial. M. Johnson mezcla en su defensa y en los ataques dirigidos contra sus adversarios consideraciones históricas y consejos políticos, y termina así:

«Al examinar con calma los actos de mi administracion, y al penetrarme de mi responsabilidad ante Dios, conozco que he cumplido concienzudamente con mi deber. De nada tengo que arrepentirme. Los acontecimientos han probado la bondad de la política recomendada en mi primer mensaje y en los ulteriores. La nacion conoce hoy y deplora las desgracias que han sido consecuencia del desprecio que se ha manifestado por los principios de tolerancia, de magnanimidad y de derecho constitucional.»

«En el momento en que abandono el mas encumbrado puesto á que puede verse elevado un hombre por un pueblo libre, tengo la satisfaccion y el orgullo de no haberme dejado arrastrar jamás por el afan de lucro en todo el tiempo de mi larga y borrascosa vida pública, y puedo estar sin temor y con plena seguridad de mí mismo para que se me diga qué fraude, qué opresion he cometido, qué mano ha podido corromperme y obligarme á cerrar los ojos.»

Sobre mí no pesa ninguna responsabilidad por guerra ó por efusion de sangre. Mis ideas han sido siempre ideas de paz, mis esfuerzos se han dirigido siempre á apaciguar las contiendas suscitadas entre mis compatriotas. Olvidemos lo pasado, volvamos á practicar los antiguos principios de gobierno, y despleguemos la bandera de nuestro país inscribiendo en ella en caracteres indelebles: «Unidad é indivisibilidad de la Constitucion y de la Union.»—ANDREW JOHNSON.—*Washington* 4 de marzo de 1869.»

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES

de la prensa asociada.

Madrid, lunes, 22 de marzo.

Se ha inaugurado la escuela de Agricultura.

Los diputados empleados que votaron en contra de las incompatibilidades han hecho dimision de sus destinos.

Va disminuyendo la insurreccion en Cuba.

En las Córtes se está discutiendo el proyecto de ley sobre la quinta. Hablará en contra el señor García Lopez.

Cotizacion oficial de la Bolsa de Madrid del 22 de marzo.

Madrid.—3 por 100, 30-00, 29-95 y 30-00, 30-05 pequeños.—Diferido, 28-85.—Obligaciones del Estado por subvenciones de ferro-carriles, 53-70, 54-00 y 53-65.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabafiach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Librería núm. 22.